



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dl impre@argored.com	<p align="center">Jueves, 8 de noviembre de 2001</p> <p align="center">Núm. 256</p>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Annual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros	Annual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	ADVERTENCIAS 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros																																	
Annual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	20
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	24
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.º.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO

AYUNTAMIENTO DE CACABELOS

Concepto de los Débitos: Contribuciones Especiales - Año 2.001 -

CANEDO LAGO AHABLE	CL.FOYER SONOKOTRA C 00000	66,RUE DONBUR-METZ	421	14.147	31/12/2000
OMAR DEL VALLE JAVIER	CL.POETA RAFAEL ALBE 00000	CACABELOS	366	99.025	31/12/2000

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL BIERZO

Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 2.001 -

CABALEIRO PINTO EMILIA	CL.PRADELA 4 2IZ	00000	VILAFRANCA BIERZO	204	33.142	28/02/2001
Concepto: SUMINISTRO DOMICILIARIO AGUA						

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierta, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero del Ayuntamiento al que corresponden los débitos la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 230/1963 General Tributaria, y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores, advirtiéndoles de que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes”.

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 27 de septiembre de 2001.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

7859

20.500 ptas.

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.º.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO</u>				
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.001 -	
CASTELBLANQUE JIMENEZ JOSE =	CL MARIANO BENLLIURE	00005	PICASSENT	184 49.680 07/05/2001
EXPLOTACIONES Y PLATAFORMAS SL	CL MARIANO BENLLIURE	00005	PICASSENT	185 49.680 07/05/2001
IRBAR C.B. =	CL GENERAL MOSCARDO	00018	LEON	186 23.847 07/05/2001
MORCUENDE SALINAS CARLOS	CL CHANA LG MATACHANA	00000	CASTROPDAME	187 11.592 07/05/2001
<u>AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE</u>				
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.001 -	
AGLOMERADOS DEL NOROESTE, SL	RU GARCIA ABAD	00001	IUGO	53 527.066 07/05/2001

AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2.001 -

GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	AV CONSTITUCION	00000	017	VILLABLINO	1.785	62.535	07/05/2001
VEMARFI S.A.	CL VEGA DE PALO	00000	002	VILLABLINO	1.788	23.626	07/05/2001
VEMARFI S.A.	CL VEGA DE PALO	00000	002	VILLABLINO	1.789	2.501	07/05/2001

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 2.001 -

GONZALEZ BARBA AURORA	AV CONSTANTINO GANCEDO	00015		VILLABLINO	1.773	7.493	07/05/2001
MESQUITA PEREDA, M TERESA	CL BARRADIECHO	00010		CABOALL ABAJ	1.775	30.276	07/05/2001

AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 2.001 -

PRADA GOMEZ AVELINO	CL VIA SUSPIRON	00014		PONFERRADA	680	20.957	07/05/2001
---------------------	-----------------	-------	--	------------	-----	--------	------------

DIPUTACION PROV.LEON (Z/5)

Concepto de los Débitos: Certificaciones Provinciales - Año 2.001 -

BERCIANA VIALES Y CONSTR SL	CAMPAÑANA	00000		CARUCEDO	4.596	82.982	05/07/2001
BERCIANA VIALES Y CONSTR SL	CAMPAÑANA	00000		CARUCEDO	4.597	22.550	05/07/2001
BERCIANA VIALES Y CONSTR SL	CAMPAÑANA	00000		CARUCEDO	4.598	38.913	05/07/2001
BERCIANA VIALES Y CONSTR SL	CAMPAÑANA	00000		CARUCEDO	4.599	33.086	05/07/2001
BIEXTELCO POLIGONO INDUSTRIAL	NAVE, 9	00000		TORAL DE LOS VADOS	4.577	80.743	20/05/1998
RIEGOS Y TIERRAS S.L.	JUAN DEL AMA, 2-4 ² C	00000		PONFERRADA	4.575	15.194	20/05/1998
VILARES MARTINEZ SARA	AVDA. DE PONTEVEDRA,	00000		PONFERRADA	4.592	9.340	20/05/1999

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero de la Exma. Diputación Provincial de León la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 230/1963 General Tributaria, y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores, advirtiéndoles de que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes”.

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 27 de septiembre de 2001.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

7860

25.000 ptas.

* * *

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Rfo Urdiales, 21 - 2.º.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE FABERO</u>				
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2.000 -				
UNION G.DE T.Y CC.OO.	AV.DEL BIERZO 11	00000	FABERO	691 2.424 28/02/2001
ALVAREZ DIAZ ABEL	CL.LA CALZADA 30	00000	FABERO	4.262 696 28/02/2001

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones de descubierto colectivas, a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre (BOE 29-9-87), en relación con el artículo 127 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores, advirtiéndoles de que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes”.

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General

Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 26 de septiembre de 2001.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

7861

19.000 ptas.

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.º.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO				
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE ARGANZA</u>						
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -						
BOAVIDA DOS SANTOS JOSE MANUEL	CL.LA IGLESIA	00012	CANEDO	59	11.970	31/05/2001
BOAVIDA DOS SANTOS JOSE MANUEL	CL.LA IGLESIA	00012	CANEDO	60	18.635	31/05/2001
GONZALEZ DUARTE M.ROSA	CL.EL TARAEO	00008	CANEDO	195	5.670	31/05/2001
LORENZO PARIS MARIA ELENA	LG.	00000	VALLADO	241	11.970	31/05/2001
NISTAL ALVAREZ EUMENIO	CL.REAL	00018	SAN VICENTE	262	5.670	31/05/2001
PAREDES CRESPO FRANCISCO	CL.LA IGLESIA	00022	CANEDO	309	13.860	31/05/2001
PAREDES CRESPO FRANCISCO	CL.LA IGLESIA	00022	CANEDO	310	5.670	31/05/2001
RODRIGUEZ CANEDO ANA	CL.BAELO	00038	ARGANZA	356	11.970	31/05/2001
RODRIGUEZ CANEDO ANA	CL.BAELO	00038	ARGANZA	357	11.970	31/05/2001
SUAY DE LA RUBIA ELENA	CL.SAN ROQUE	00005	MAGAZ DE ARRIBA	429	5.670	31/05/2001
<u>AYUNTAMIENTO DE BALBOA</u>						
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -						
FERNANDEZ REGUERA CARLOS-S.	LG.	00000	BALBOA	59	5.670	31/05/2001
VALLE BUENO S.COOP.LIMITADA	PZ.AYUNTAMIENTO	00001	BALBOA	202	13.860	31/05/2001
<u>AYUNTAMIENTO DE BARJAS</u>						
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -						
SOTO ROSALES BELARMINO	LG.	00000	CAMPO DE LIEBRE	166	11.970	31/05/2001
<u>JUNTA VECINAL - TREMOR DE ARRIBA</u>						
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2.000 -						
BLANCO RODRIGUEZ RAUL	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	49	4.393	31/05/2001
MARCOS GARCIA ARGENTINA	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	181	1.311	31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MORANTE PEREDA GERARDO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	219	4.393	31/05/2001
PEREIRA ALVAREZ JOSE	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	232	4.393	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE BENUZA

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

ALVAREZ GOMEZ RAFAEL	LG.	00000	SILVAN	12	5.670	31/05/2001
MORAN ALVAREZ JOSE	SILVAN	00000	SILVAN	211	11.970	31/05/2001
PRECIOSO AMOROS M DEL CARMEN	EL ENTRAYO	00029	POMBRIEGO	248	11.970	31/05/2001
SARDA ANDRES VICENTE	LG.	00000	LOMBA	284	5.670	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DEL BIERZO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

DELGADO MARTINEZ EMILIANO	CL.LAS ESCUELAS	00003	BERLANGA DEL BIERZ	81	5.670	31/05/2001
---------------------------	-----------------	-------	--------------------	----	-------	------------

AYUNTAMIENTO DE BORRENES

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

ALVAREZ FIERRO ANGEL	LG.	00000	BORRENES	7	735	31/05/2001
ALVAREZ MARTINEZ JOSE	LG.	00000	BORRENES	17	11.970	31/05/2001
BARROSO MANZANO EMILIO	CL.CAMPELO	00000	BORRENES	39	735	31/05/2001
CUADRADO PACIOS JOSE	LG.	00000	BORRENES	90	5.670	31/05/2001
CUADRADO PACIOS MANUEL	CL.ABAJO	00000	BORRENES	93	5.670	31/05/2001
ESTRUCTUR.Y CONSTR.VOCES S.L.	CL.CAMPELO	00000	BORRENES	101	13.860	31/05/2001
SOLIS GARNELO GONZALO	LG.	00000	SAN JUAN DE PALUEZ	241	5.670	31/05/2001
SOLIS GARNELO GONZALO	LG.	00000	SAN JUAN DE PALUEZ	242	5.670	31/05/2001
VALCARCE BLANCO JOSEFA	CL.CAMPELO	00000	BORRENES	251	11.970	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS RARAS

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

CARPINT METALIC HNOS LOPEZ S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL	00000	CABAÑAS RARAS	127	7.035	31/05/2001
CARPINTER METALICA H LOPEZ	LG.	00000	CABAÑAS RARAS	128	11.970	31/05/2001
FULGUEIRAS ENRIQUEZ JULIO	EL TESO	00000	CORTIGUERA	268	11.970	31/05/2001
GARCIA ARIAS ISAAC	BARRIO DE ABAJO	00000	CABAÑAS RARAS	273	11.970	31/05/2001
GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL	BARRIO DE ARRIBA	00000	CABAÑAS RARAS	387	735	31/05/2001
MALLO ENRIQUEZ ANA M.	LG.	00000	CABAÑAS RARAS	493	11.970	31/05/2001
MALLO ENRIQUEZ ANA MARIA	BARRIO DEL AGUA	00000	CABAÑAS RARAS	494	5.670	31/05/2001
MARQUES RIVERO JOSE MANUEL	LA MALLADINA	00000	CABAÑAS RARAS	565	11.970	31/05/2001
SARMENTO ARIAS ARMANDO LUIS	AVDA PORTUGAL	00036	3-I PONFERRADA	781	11.970	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

ALIMENTACION BIERZO GALAIGA,SA	LG.	00000	CAMPONARAYA	30	5.670	31/05/2001
ALVAREZ ALVAREZ CARLOS ALBERTO	LG.	00000	LA VALGOMA	34	5.040	31/05/2001
ALVAREZ JUSTO ISAURO	CTRA N-VI	00000	CAMPONARAYA	52	11.970	31/05/2001
BARBERO NAVARRO LUIS	AV ESPAÑA	00023	CAMPONARAYA	250	5.670	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	641	24.675	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	642	24.675	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	643	24.675	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS,SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	644	13.860	31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS,SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	645	24.675	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS,SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	646	24.675	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS,SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	647	24.675	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS,SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	648	11.970	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS,SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	649	24.675	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS,SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	650	24.675	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS,SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	651	7.035	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS,SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	652	5.670	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS,SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	653	11.970	31/05/2001
DESMONTES Y MOVI. BERCIANOS SA	CR MADRID-CORUÑA	00000	NARAYOLA	654	24.675	31/05/2001
ENRIQUEZ AMIGO SERGIO	CL VALIÑA	00035	CAMPONARAYA	719	735	31/05/2001
FERNANDEZ MORALEDA OSCAR FULGE	CTRA NACIONAL VI	00000	CAMPONARAYA	812	11.970	31/05/2001
GARCIA FERNANDEZ EVANGELINO	CL DEL CAMPO	00098	NARAYOLA	939	14.910	31/05/2001
GARCIA FERNANDEZ EVANGELINO	CL DEL CAMPO	00098	NARAYOLA	940	11.970	31/05/2001
GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL	AV ESPAÑA	00009	CAMPONARAYA	1.039	5.670	31/05/2001
HERRERA MOLDES ANGEL	CTRA. N-VI	00392	CAMPONARAYA	1.105	11.970	31/05/2001
HACIA CARRETE EVARISTO	CL. COMANDANTE MANSO	00000	30 CAMPONARAYA	1.265	5.670	31/05/2001
MARQUES GARCIA SOTERO	IG.	00000	MAGAZ DE ABAJO	1.292	5.670	31/05/2001
MENDEZ RODRIGUEZ SANTIGO	CTRA N-VI	00393	CAMPONARAYA	1.413	11.970	31/05/2001
MERAYO FERNANDEZ ENRIQUE	AV FRANCISCO SOBRIN	00241	CAMPONARAYA	1.426	11.970	31/05/2001
NEDELEA MARIAN	PARAJE DEL CRUCERO	00000	CAMPONARAYA	1.482	11.970	31/05/2001
NUÑEZ JAÑEZ ANGEL	AV FRANCISCO SOBRIN	00245	CAMPONARAYA	1.515	11.970	31/05/2001
PALMERO MARTINEZ LUIS MARIA	CTRA N-VI	00000	CAMPONARAYA	1.541	11.970	31/05/2001
RAPOSO RODRIGUEZ MANUEL	CL. SARRIA	00001	MAGAZ DE ABAJO	1.677	11.970	31/05/2001
RAPOSO RODRIGUEZ MANUEL	CL. SARRIA	00001	MAGAZ DE ABAJO	1.678	5.670	31/05/2001
RAPOSO RODRIGUEZ MANUEL	CL. SARRIA	00001	MAGAZ DE ABAJO	1.679	11.970	31/05/2001
RODRIGUEZ GARCIA JESUS MANUEL	AV ANIBAL CARRAL	00212	CAMPONARYAA	1.710	5.670	31/05/2001
TEJADOS CUBIERZO S L	AV DEL BIERZO	00088	CAMPONARAYA	1.872	13.860	31/05/2001
TEJADOS CUBIERZO S L	AV DEL BIERZO	00088	CAMPONARAYA	1.873	13.860	31/05/2001
TEJADOS CUBIERZO S L	AV DEL BIERZO	00088	CAMPONARAYA	1.874	7.035	31/05/2001
TEJADOS CUBIERZO S L	AV DEL BIERZO	00088	CAMPONARAYA	1.875	13.860	31/05/2001
TRANSPORTES EL BIERZO S.A.	LG.	00000	CAMPONARAYA	1.891	13.860	31/05/2001
VIDAL CARRERAS FELICITAS	CL FABERO DE ARRIBA	00000	CAMPONARAYA	1.979	735	31/05/2001
VILLALOBO LABRADA VANESSA	LAS CHANAS	00000	CAMPONARAYA	1.989	14.910	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE CANDIN

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

BARRERO CACHON LUISA	LG.	00000	SORBEIRA	33	11.970	31/05/2001
----------------------	-----	-------	----------	----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

FERNANDEZ VILELA ROBERTO	LAS BALIÑAS	00013	CARRACEDELO	760	14.910	31/05/2001
GONZALEZ CASTRO GIL	EL FIBEIRIN	00031	VILLADEPALOS	975	13.860	31/05/2001
GUIBELALDE RIVERA JUAN	CL. RAMON VUELTA	00000	3 VILLADEPALOS	1.063	735	31/05/2001
JIMENEZ ABOLAFIA M. CARMEN	AVDA. CACABELOS	00000	CARRACEDO DEL MONA	1.125	5.670	31/05/2001
RODRIGUEZ ESPAÑA ADOLFO	SAN BLAS	00001	VILLAVERDE ABADIA	1.763	5.670	31/05/2001
TREBOL COESMA S.L.	CONSTITUCION	00083	CARRACEDELO	1.901	13.860	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE CARUCEDO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

MORAN VIDAL JORGE	LG.	00000	CARUCEDO	227	8.442	31/05/2001
MORAN VIDAL JORGE	LG.	00000	CARUCEDO	228	882	31/05/2001

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE CABRERA

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2.001 -

ALVAREZ ALVAREZ ELICIO	BO.ABAJO	00000	ODOLLO	12	2.500	31/05/2001
DOMINGUEZ MARTINEZ BENIGNO	LG.	00000	NOCEDA DE CABRERA	66	2.500	31/05/2001
FUERTES ALVAREZ CARMEN	BO.ABAJO	00000	ODOLLO	70	2.500	31/05/2001
FUERTES ALVAREZ CARMEN	BO.ABAJO	00000	ODOLLO	71	2.500	31/05/2001
LIÑAN GONZALEZ NICANOR	LG.	00000	SACEDA	114	2.500	31/05/2001
LORDEN ALVAREZ ADELINA	BO.ABAJO	00000	ODOLLO	128	2.500	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

APARICIO ARIAS EUGENIO	LG.	00000	VILLAVERDE DE CEST	114	2.100	31/05/2001
CARAMES TRILLO ANGEL	ERA	00006 2	BEMBIBRE	166	5.670	31/05/2001
CUADRADO PRIETO EVILIO	LG.	00000	VILORIA	205	5.670	31/05/2001
FERNANDEZ MANUEL MARIA	LG.	00000	VILORIA	291	5.670	31/05/2001
FERNANDEZ PIMENTEL ADELINO	LG.	00000	MATACHANA	296	735	31/05/2001
FERTINOR S.A.	LG.	00000	CALAMOCOS	315	13.860	31/05/2001
GARCIA BOUZAN PEDRO	LG.	00000	MATACHANA	335	5.670	31/05/2001
GARCIA BOUZAN PEDRO	TVS.CAMPO LA ERA	00001	MATACHANA	336	5.670	31/05/2001
GOMES DA COSTA ANTONIO	LG.	00000	SAN PEDRO CASTAÑER	407	14.910	31/05/2001
GOMES DOS SANTOS M.JOAQUINA	LG.	00000	MATACHANA	410	5.670	31/05/2001
HERRAEZ ALONSO ANGEL	LG.	00000	TURIENZO CASTAÑERO	457	5.670	31/05/2001
MADERAS "LA DEHESA"	LG.	00000	MATACHANA	507	13.860	31/05/2001
RODRIGUEZ MORODO JOSE	LG.	00000	MATACHANA	809	1.260	31/05/2001
TERCERO PANIZO MIGUEL ANGEL	CL.LARGA	00000	CALAMOCOS	888	5.670	31/05/2001
TORRE DE LA BRAÑA JOSE BENI	LG.	00000	MATACHANA	891	5.670	31/05/2001
VAZQUEZ TORRES DOMINGO	LG.	00000	CALAMOCOS	911	5.670	31/05/2001
VAZQUEZ TORRES DOMINGO	LG.	00000	CALAMOCOS	912	735	31/05/2001
VAZQUEZ TORRES DOMINGO	LG.	00000	CALAMOCOS	913	11.970	31/05/2001

Concepto de los Débitos: Alcantarillado - Año 2.001 -

ALONSO GONZALEZ AGUSTIN	QUEIPO DE LLANO	00029 3	BEMBIBRE	24	2.950	31/05/2001
ALVAREZ GARCIA EMILIANO	LG.	00000	VILLAVERDE DE CEST	113	2.950	31/05/2001
ALVAREZ TRECEÑO PEDRO	LG.	00000	TURIENZO CASTAÑERO	184	2.950	31/05/2001
DOMINGUEZ GARCIA ANGELES	LG.	00000	CALAMOCOS	374	2.950	31/05/2001
GARCIA BOUZAN PEDRO	CL.LA ERA	00000	MATACHANA	517	2.950	31/05/2001
GARCIA FIDALGO ANGEL	LG.	00000	MATACHANA	527	2.950	31/05/2001
GARCIA PAYERO PEDRO	LG.	00000	SAN PEDRO CASTAÑER	575	2.950	31/05/2001
GOMEZ GONZALVES CLAUDIO	LG.	00000	VILORIA	609	2.950	31/05/2001
GONZALEZ ALVAREZ ABEL	CL.GENERAL CANINO	00013	SAGUNTO	624	2.950	31/05/2001
GONZALEZ PEREZ ANUNCIA	CL.ERA	00000	TURIENZO CASTAÑERO	659	2.950	31/05/2001
MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO	LG.	00000	CALAMOCOS	752	2.950	31/05/2001
MARTINEZ PARADA JOSE-FILOME	MAIDAGAN	00003 3 B	GETXO(VIZCAYA)	838	2.950	31/05/2001
MORAN DE LA FUENTE MARIA	CL.MAYOR	00000	TURIENZO CASTAÑERO	877	2.950	31/05/2001
MORAN MANSILLA BENIGNO	LG.	00000	CASTROPDAME	881	2.950	31/05/2001
MUÑOZ BALLESTEROS MARIANO	LG.	00000	MATACHANA	895	2.950	31/05/2001
TORRES FERNANDEZ TERESA	LG.	00000	CALAMOCOS	1.242	2.950	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2.000 -

AUTO-ESCUELA OTERO SAN MIGUEL	CL.LA ESTACION	00084 1ºI	SAN MIGUEL DE DUEÑ	100	900	31/05/2001
AUTO-ESCUELA OTERO SAN MIGUEL	CL.LA ESTACION	00084 1ºI	SAN MIGUEL DE DUEÑ	139	749	31/05/2001
ORALLO ORALLO DEMETRIO	CL.LA CALLEJA	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	570	900	31/05/2001
JAÑEZ GARCIA JULIO	CL.SAN ESTEBAN	00000	ALMAZCARA	647	107	31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
SANJUAN GONZALEZ VICENTE	CL.DEL AGUA	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	750	900	31/05/2001
VALES ALVAREZ MAXIMO	CL.LAS ERAS	00000	ALMAZCARA	811	900	31/05/2001
SANJUAN GONZALEZ VICENTE	CL.DEL AGUA	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	1.064	107	31/05/2001
VALES ALVAREZ MAXIMO	CL.LAS ERAS	00000	ALMAZCARA	1.140	407	31/05/2001
AUTO-ESCUELA OTERO SAN MIGUEL	CL.LA ESTACION	00084	1ºI SAN MIGUEL DE DUEÑ	100	900	31/05/2001
AUTO-ESCUELA OTERO SAN MIGUEL	CL.LA ESTACION	00084	1ºI SAN MIGUEL DE DUEÑ	139	749	31/05/2001
ORALLO ORALLO DEMETRIO	CL.LA CALLEJA	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	570	900	31/05/2001
JAÑEZ GARCIA JULIO	CL.SAN ESTEBAN	00000	ALMAZCARA	649	107	31/05/2001
SANJUAN GONZALEZ VICENTE	ENRIQUE GRANADOS,7 C	00000	P-BAJO C PARLA	748	900	31/05/2001
VALES ALVAREZ MAXIMO	CL.LAS ERAS	00000	ALMAZCARA	809	900	31/05/2001
SANJUAN GONZALEZ VICENTE	ENRIQUE GRANADOS,7 C	00000	P-BAJO C PARLA	1.066	107	31/05/2001
VALES ALVAREZ MAXIMO	CL.LAS ERAS	00000	ALMAZCARA	1.142	364	31/05/2001

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

BERCIANA DE MAQUINARIA S.A.	CL.MONTEARENAS	00000	SAN MIGUEL DUEÑAS	169	13.860	31/05/2001
CASTRO ARIAS JOSE MANUEL	LA PATERA	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	229	13.860	31/05/2001
HERNANDEZ LOPEZ JUAN CARLOS	LG.	00000	SAN MIGUEL DUEÑAS	543	735	31/05/2001
LOPEZ PAULO DOMINGOS	LG.	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	576	11.970	31/05/2001
OTERO SAN MIGUEL S.L.	LA ESTACION	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	706	1.260	31/05/2001
OTERO SAN MIGUEL S.L.	LA ESTACION	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	707	5.670	31/05/2001
PITA LOPEZ MARIA YOLANDA	LG.	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	780	14.910	31/05/2001
RODRIGUEZ ARIAS LEANDRO	AVD.BIERZO	00000	ALMAZCARA	833	14.910	31/05/2001
RUIZ MORENO MODESTO		00000	SAN MIGUEL DUEÑAS	883	13.860	31/05/2001
RUIZ MORENO MODESTO	PL.PICOTA	00000	S.MIGUEL DUEÑAS	884	5.670	31/05/2001
RUIZ MORENO MODESTO	PL.PICOTA	00000	S.MIGUEL DUEÑAS	885	11.970	31/05/2001
TORRES MARTIN PONCIANO	LA CURIA	00013	BEMBIBRE	927	5.670	31/05/2001
VIDAL ENCINA JOSE LUIS	SAN ESTEBAN	00000	ALMAZCARA	987	5.670	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE CORULLON

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

CADENAS MONTAÑES M.DEL PILAR	CL.EXTREMERA	00000	CORULLON	120	7.035	31/05/2001
QUIROGA SANTAMARIA FERNANDO	CL.NABALIN	0021N	CORULLON	561	13.860	31/05/2001
REGUEIRO FERNANDEZ RICARDO	LG.	00000	CORULLON	570	5.670	31/05/2001

Concepto de los Débitos: Alcantarillado - Año 2.001 -

BALBOA CORCOBA CLEMENTINA	LG.	00000	MELEZNA	77	2.000	31/05/2001
---------------------------	-----	-------	---------	----	-------	------------

AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

ALONSO GARCIA JOSE LUIS	LG.	00000	CUBILLOS DEL SIL	20	11.970	31/05/2001
ALONSO HERRERO JOSE MANUEL	CAMPO DEL OBISPO	00044	CUBILLOS DEL SIL	22	5.670	31/05/2001
BARRUL RAMIREZ ADRIAN	CL REAL	00006	POSADINA	78	7.035	31/05/2001
EVARISTO PINTO PEDRO LUIS	CL EL BAHILLO	00029	CUBILLOS DEL SIL	206	11.970	31/05/2001
MAÇEIZA ALVAREZ E.	LG.	00000	CUBILLOS DEL SIL	434	5.670	31/05/2001
TALLERES MENDO Y CALVO,C.BIENE	CR.LA ESPINA	00000	CUBILLOS DEL SIL	766	5.670	31/05/2001
TRANSPORTES MANUEL AURELIO SL	CR.COMARCAL 631	00012	FRESNEDO	802	13.860	31/05/2001
TRANSPORTES MANUEL AURELIO SL	CR.COMARCAL 631	00012	FRESNEDO	803	5.670	31/05/2001
TRANSPORTES MANUEL AURELIO SL	CR.COMARCAL 631	00012	FRESNEDO	804	13.860	31/05/2001
TRANSPORTES MANUEL AURELIO SL	CR.COMARCAL 631	00012	FRESNEDO	805	24.675	31/05/2001
TRANSPORTES MANUEL AURELIO SL	CR.COMARCAL 631	00012	FRESNEDO	806	13.860	31/05/2001
TRANSPORTES MANUEL AURELIO SL	CR.COMARCAL 631	00012	FRESNEDO	807	13.860	31/05/2001
TRANSPORTES MANUEL AURELIO SL	CR.COMARCAL 631	00012	FRESNEDO	808	7.035	31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO				
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE FABERO</u>						
Concepto de los Débitos: <u>Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -</u>						
CARRO SANTIN JAIME	PB.DIEGO PEREZ	00005	FABERO	494	5.670	31/05/2001
IGLESIAS PEREZ LUIS	CL.EL CONDE	00050	FABERO	1.242	5.670	31/05/2001
MARTINS GONCALVES SILVA ANABEL	CL.EL CRISTO	00006 1	FABERO	1.602	14.910	31/05/2001
MIRANDA FERREIRA ANTONIO FRANC	AV.DOCTORES TERRON	00020 B	FABERO	1.686	11.970	31/05/2001
MONASTERIO RAMON ANTONIO	EL SOUTO	00036	FABERO	1.695	11.970	31/05/2001
MONASTERIO RAMON ANTONIO	CL.EL SOUTO	00009	FABERO	1.696	11.970	31/05/2001
OBRAS VALDEORRAS S.L.	LG	00000	FABERO	1.796	11.970	31/05/2001
OTERO ROBLEDO AVELINO	CL.CAMPERA	00065	LILLO DEL BIERZO	1.824	11.970	31/05/2001
QUIROGA GARCIA RAQUEL	LG	00000	OTERO DE NARAGUANT	2.043	5.670	31/05/2001
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA ROSA	CL.ISAAC PERAL	00001 BAJ	FABERO	2.250	5.670	31/05/2001
TERRON BAÑUELOS ELOY	CL.SAN ANDRES	00005	SAN ANDRES DEL RAB	2.422	5.670	31/05/2001
VEGA GALLEGO HIGINIO	CL.MURILLO	00012	FABERO	2.526	11.970	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERAConcepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2.000 -

PEREZ PEREZ MANUEL	CL.LOS BELENISTAS	00009	FOLGOSO DE LA RIBE	487	1.070	31/05/2001
--------------------	-------------------	-------	--------------------	-----	-------	------------

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2.001 -

FREIRE RODRIGUEZ AMABLE	CL.SAN ISIDRO	00009	ROZUELO	235	6.500	31/05/2001
GARCIA ARIAS LEOPOLDO	PZ.MAYOR	00025	FOLGOSO DE LA RIBE	256	6.500	31/05/2001
PEREZ PEREZ MANUEL	CL.LOS BELENISTAS	00009	FOLGOSO DE LA RIBE	505	6.500	31/05/2001
PEREZ VEGA ELVA	CL.EL PALACIO	00020	FOLGOSO DE LA RIBE	506	6.500	31/05/2001
RODRIGUEZ GARCIA JOSE ANTONIO	CL.SANTA LUCIA	00005	ROZUELO	575	6.500	31/05/2001

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

CESPEDES SANCHEZ JOSE	CALLE LA ERA	00001	FOLGOSO DE LA RIBE	100	13.167	31/05/2001
CONTRERAS GARROTE JUAN-CARLOS	CALLE CIÑALES	00009 2ºB	FOLGOSO DE LA RIBE	119	809	31/05/2001
RAMOS RODRIGUEZ EDISA	CALLE MAYOR	00045	LA RIBERA DE FOLGO	587	13.167	31/05/2001
SANZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	CALLE EL CASTRO	00017	FOLGOSO DE LA RIBE	653	13.167	31/05/2001
ZAMBRANO ORMAZABAL ANABEL	LOPE DE VEGA	00022 5 A	BEMBIBRE	771	13.167	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE IGUEÑAConcepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

AGUADO POZO BELARMINA	LG.	00000	ALMAGARINOS	13	2.415	31/05/2001
ALVAREZ GARCIA CARLOS	LOS CAMPOS	00000	TREMOR DE ARRIBA	67	845	31/05/2001
ALVAREZ GARCIA CARLOS	LOS CAMPOS	00016	TREMOR DE ARRIBA	68	13.765	31/05/2001
BARROS CANDELERO RUFINO	LG.	00000	ESPINA DE TREMOR	161	6.520	31/05/2001
BLANCO RODRIGUEZ ROSA	PABELLONES RUBIOS	00000	TREMOR DE ARRIBA	196	13.765	31/05/2001
BLANCO RODRIGUEZ ROSA	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	197	6.520	31/05/2001
CARBAJO MARTINEZ CESAR	PLAZA FILANDON	00000	POBLADURA REGUERAS	237	6.520	31/05/2001
CARBALHO MARQUES CANDIDO		00000	TREMOR DE ARRIBA	238	6.520	31/05/2001
CHACHERO RODRIGUEZ ALEJANDRO	C)VEICIELLOS	00005 2 B	TREMOR DE ARRIBA	273	845	31/05/2001
COELHO MACHADO PAULO	C)LA PEÑA	00005	TREMOR DE ARRIBA	278	13.765	31/05/2001
EXCAV. Y PERF. DEL CANTABRICO	PLAZA DE LA LIBERTAD	00000	TREMOR DE ARRIBA	357	15.940	31/05/2001
FERNANDEZ GARCIA JULIO DOMINGO	AVDA PRINCIPAL	00000	POBLADURA REGUERAS	398	13.765	31/05/2001
FERNANDEZ GARCIA JULIO DOMINGO	AVDA PRINCIPAL	00000	POBLADURA REGUERAS	399	13.765	31/05/2001
FREITAS ALVES MIGUEL ANGEL DE	QUIÑONES	00006	TREMOR DE ARRIBA	441	13.765	31/05/2001
LEON PETROVA IRINE	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	633	6.520	31/05/2001
MARTINEZ MARTIN DANIEL		00000	TREMOR DE ARRIBA	698	6.520	31/05/2001
QUINTEIRO RIESCO ALBERTO	C)LA CUESTA	00008	POBLADURA REGUERAS	892	13.765	31/05/2001
QUINTEIRO RIESCO EDUARDO	AVDA EL BIERZO	00000	POBLADURA REGUERAS	893	13.765	31/05/2001
RODRIGUEZ CARVALHO ARLINDO		00000	TREMOR DE ARRIBA	927	6.520	31/05/2001
VEGA ROMERO JULIO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	1.046	13.765	31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO	
		RECIBO LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA</u>			
<u>Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2.000 -</u>			
GUTIERREZ GARCIA GUSTAVO ADOLF	UR.LOMAS DE S ROQUE 00018	MOLINASECA	288 11.869 31/05/2001
LOPEZ JOSE MANUEL	LG. 00000	ONAMIO	331 2.124 31/05/2001
MARTINEZ RODRIGUEZ BEGOÑA	LG. 00000	ONAMIO	394 4.165 31/05/2001
MONTALVO MONTES JUAN JOSE	CL.TORRES IBAJES 00031 1 3	SANTBOI DE LLOBREG	417 2.041 31/05/2001
RODRIGUEZ LUNA JOSE	LG. 00000	MOLINASECA	480 4.165 31/05/2001
<u>Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -</u>			
DIAS DANTAS JOSE-ANTONIO	LG. 00000	MOLINASECA	116 5.670 31/05/2001
JOSE GASPAS MANUEL	LG. 00000	ONAMIO POBLADO	242 11.970 31/05/2001
MARQUES GONZALEZ JONATHAN CARL	CL.VEINTIDOS 00037	POBLADO ONAMIO	281 735 31/05/2001
MIRA TORRES ENRIQUE	CL.REAL 00015	ACEBO	314 5.670 31/05/2001
RALEIRA HENRIQUES JOSE MANUEL	LG. 00000	MOLINASECA	365 5.670 31/05/2001
RAMOS PEREZ FRANCISCO	LG. 00000	MOLINASECA	367 735 31/05/2001
<u>AYUNTAMIENTO DE NOCEDA</u>			
<u>Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -</u>			
BLANCO VEGA ADONINA	LA CALZADA 00000	NOCEDA DEL BIERZO	105 11.970 31/05/2001
GARCIA VILA EMILIA	BARRIO DE SAN PEDRO 00000	NOCEDA DEL BIERZO	231 5.670 31/05/2001
NOGALEDO MARQUES LORENZO	SAN BARTOLO 00000	NOCEDA	360 11.970 31/05/2001
<u>AYUNTAMIENTO DE OENCIA</u>			
<u>Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -</u>			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ VISITACION	LG. CASTROPETRE 00000	CASTROPETRE	122 5.670 31/05/2001
RODRIGUEZ RODRIGUEZ VISITACION	LG. CASTROPETRE 00000	CASTROPETRE	123 11.970 31/05/2001
<u>AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL</u>			
<u>Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -</u>			
ALFONSO CLARISSE CONCEIÇÃO	LG. 00000	PALACIOS DEL SIL	4 11.970 31/05/2001
MENDEZ ALVAREZ HIPOLITO	LG. 00000	PALACIOS DEL SIL	482 5.670 31/05/2001
PEREZ GONZALEZ EUTIMIO	LG. 00000	PALACIOS DEL SIL	545 11.970 31/05/2001
ROBLA ROJO ALBERTO	LG. 00000	PALACIOS DEL SIL	573 5.670 31/05/2001
ROBLA ROJO YOLANDA	LG. 00000	CORBON DEL SIL	574 5.670 31/05/2001
<u>AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL</u>			
<u>Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -</u>			
ANDRADE MONTEIRO ORLANDO	BARO EL ESCOBIO 00000	PARAMO DEL SIL	159 5.670 31/05/2001
ASSUNCAO ALVAREZ JAI ME DA	EL ESCOBIO 00000	PARAMO DEL SIL	182 14.910 31/05/2001
BOLLO HORTENSE ELOINA ROSARIO	BO DEL ESCOBIO 00000	PARAMO DEL SIL	227 5.670 31/05/2001
BOLLO HORTENSE ELOINA ROSARIO	LG. 00000	PARAMO DEL SIL	228 5.670 31/05/2001
BOLLO HORTENSE JORDI	00000	STA CRUZ DEL SIL	229 735 31/05/2001
DA SILVA PEREIRA FERNANDO	AVDA ASTURIAS 00110 3-I	COLUMBRIANOS	304 5.040 31/05/2001
GRACIANO GUERRERO MUÑOZ	LG. 00000	PARAMO DEL SIL	533 735 31/05/2001
LOPES MONTEIRO CRISANTO	EL ESCOBIO 00001	PARAMO DEL SIL	569 5.670 31/05/2001
LOPEZ SUAREZ MANUEL	EL BARRIO 00000	PARAMO DEL SIL	584 5.670 31/05/2001
LOPEZ SUAREZ MANUEL	EL BARRIO 00000	PARAMO DEL SIL	585 7.035 31/05/2001
MARTINEZ MARTINEZ CALIXTO	CL SAN LORENZO 00022 3-B	ST EULALIA DES RIU	624 7.035 31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MARTINS FERNANDES JOAO	LG	00000	SORBEDA DEL SIL	645	5.670	31/05/2001
MARTINS FERNANDES JOAO	LG	00000	SORBEDA DEL SIL	646	5.670	31/05/2001
MARTINS GONZALEZ JOSE MARIA	LG.	00000	SORBEDA DEL SIL	647	5.670	31/05/2001
MARTINS GONZALEZ JOSE MARIA	LG.	00000	SORBEDA DEL SIL	648	11.970	31/05/2001
RODRIGUEZ CASTELLO FRANCISCO J	LG.	00000	PARAMO DEL SIL	830	11.970	31/05/2001
RODRIGUEZ ROJO ROSA MARIA	LG.	00000	PARAMO DEL SIL	856	11.970	31/05/2001
SUAREZ ALVAREZ ROCIO	EL TESO	00001	SANTA CRUZ DEL SIL	889	5.670	31/05/2001
VARELA SUAREZ PAULO JORGE	BO.EL ESCOBIO	00000	PARAMO DEL SIL	933	5.670	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE PRIARANZA DEL BIERZO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

COBO BLANCO FRANCISCO	LG.	00000	VILLALIBRE	92	6.804	31/05/2001
FERNANDEZ DEL RIO ANGEL	LG.	00000	VILLALIBRE DE LA J	131	882	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

BLANCO ALVAREZ ISAAC	CL.LA CAPELA	00000	YERES	170	7.088	31/05/2001
ESCUREDO ARMESTO JUAN CARLOS	CL.REAL	00000	PTE DOMINGO FLOREZ	363	17.325	31/05/2001
GARCIA CALVO ROSENDO	LG.	00000	SAN PEDRO DE TRONE	463	7.088	31/05/2001
GOMEZ CARRERA JUVENCIO	LG.	00000	SALAS DE LA RIBERA	543	7.088	31/05/2001
GONZALEZ OVIEDO FIDEL	LG.	00000	SAN PEDRO DE TRONE	592	7.088	31/05/2001
GUDINA ALEJANDRE MATILDE	CL.CARRETERA	0021N	PTE DOMINGO FLOREZ	603	2.625	31/05/2001
LAFUENTE ALFARO ALBERTO	FELIX RGUEZ FUENTE	00009	LIETOR(ALBACETE)	631	14.963	31/05/2001
MAGALHAES DOS SANTOS ORLANDO	VALDEBRIA	00012	PUENTE DOMINGO FLO	677	7.088	31/05/2001
MARTIN BLANCO BENJAMIN	CL.REAL	00000	PTE DOMINGO FLOREZ	683	7.088	31/05/2001
OVIEDO GARCIA ORENCIO	CL.ESPINELAS	00000	SAN PEDRO DE TRONE	750	7.088	31/05/2001
RODRIGUEZ ARGUELLO AGUEDA	AVDA. ORENSE	00040	PUENTE	888	919	31/05/2001
RODRIGUEZ OVIEDO FLOR DE LIS	LG.	00000	YERES	929	8.794	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE SOBRADO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

GARCIA VALLE JOSE ANTONIO	LG.	00000	FRIERA	71	11.970	31/05/2001
PISCIFACTORIA DEL SELMO S.A.	LG.	00000	CABEZA DE CAMPO	165	13.860	31/05/2001
PISIFACTORA DEL SELMO S.A.	LG.	00000	CABEZA DE CAMPO	166	7.035	31/05/2001
RODRIGUEZ GARCIA ALFREDO	LG.	00000	PORTELA DE AGUIAR	182	11.970	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE TORENO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

ALONSO ALONSO OBDULIA	TOMBRIO DE ARRIBA	00000	TOMBRIO DE ARRIBA	27	880	31/05/2001
ALVAREZ GOMEZ DOMICIANA	AV. ASTURIAS	00004	TORENO	118	14.327	31/05/2001
ALVAREZ GONZALEZ M ROSA	CL.LA CHANA	00001	TORENO	145	14.327	31/05/2001
ALVAREZ GONZALEZ M ROSA	CL.LA CHANA	00001	TORENO	146	14.327	31/05/2001
ALVES DA COSTA ARMANDO	CL.PRAO CAMPO	00003	TORENO	186	6.766	31/05/2001
CORREA JORGE JOSE MANUEL	LG.	00000	TORENO	466	14.327	31/05/2001
DIÑEIRO RUBIAL ENRIQUE	COLON	00002	TORENO	524	14.327	31/05/2001
DIÑEIRO RUBIAL ENRIQUE	COLON	00002	TORENO	525	6.766	31/05/2001
DIÑEIRO RUBIAL ENRIQUE	COLON	00002	TORENO	527	14.327	31/05/2001
DIEZ MARTINEZ PEDRO	AV. ASTURIAS	00033	TORENO	572	17.846	31/05/2001
DOBARRO LOPEZ ALBERTO	DR. GARCIA CASAS	00049	B TORENO	589	14.327	31/05/2001
FERNANDEZ GONZALEZ, MIGUEL A	LG.	00000	SAN PEDRO MALLO	690	16.590	31/05/2001
FERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL A.	TORENO	00000	TORENO	691	6.766	31/05/2001
GARCIA BLANCO SECUNDINO	AV.PORTUGAL	00009	1 PONFERRADA	798	6.766	31/05/2001
GONZALEZ AIRES TOMAS	POLIDEPORTIVO	00024	2 MATARROSA DEL SIL	858	6.766	31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
LEONARDO MUÑIZ MARCO AURELIO	AV.ESPAÑA	00034	PONFERRADA	1.066	6.766	31/05/2001
LOPEZ BLANCO ANTONIO	RAMÓN Y CAJAL	00007	TORENO	1.100	6.766	31/05/2001
LOPEZ BLANCO JOAQUIN	RAMON Y CAJAL	00007	1 TORENO	1.101	6.766	31/05/2001
LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	AMALIA FERNANDEZ	00011	1 PONFERRADA	1.141	14.327	31/05/2001
LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	LAS LINARES	00000	TORENO	1.155	6.766	31/05/2001
MEZQUITA SARAVIA ANTONIO CARLO	AV. ASTURIAS	00089	TORENO	1.280	14.327	31/05/2001
MOLINA ALVAREZ ANTONIO	LG.	00000	MATARROSA DEL SIL	1.286	6.766	31/05/2001
ORMAZABAL DIEGUEZ FRANCISCA	LA JUNCAL	00004	BEMBIBRE	1.367	14.327	31/05/2001
PALACIO MALLUQUIZA JOSE LUIS	AVDA ASTURIAS	00007	TORENO	1.374	6.766	31/05/2001
PALENZUELA HERRERO M DEL PILAR	PZ.MAYOR	00000	TORENO	1.375	6.766	31/05/2001
PEREIRA ARIAS ALBERTO MANUEL	ALINOS	00000	ALINOS	1.402	14.327	31/05/2001
PEREZ MOLINA MANUEL	VALENCIA ALCANTARA	00003	MATARROSA DEL SIL	1.454	14.327	31/05/2001
PEREZ VELASCO ANGEL	LA IGLESIA	00015	TOMBRIO DE ARRIBA	1.461	6.766	31/05/2001
RAMOS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	AV. ASTURIAS	00063	TORENO	1.530	880	31/05/2001
RIOS ALVAREZ JOSE JULIO	TRIANA	00015	1 TORENO	1.548	6.766	31/05/2001
ROBLEDO RODRIGUEZ JULIAN	MERINO GARCIA	00003	3 TORENO	1.561	14.327	31/05/2001
RODRIGUEZ MARISCAL MIGUEL ANGE	CONDE DE TORENO	00006	TORENO	1.644	880	31/05/2001
SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCO J	POLIDEPORTIVO	00005	MATARROSA DEL SIL	1.752	14.327	31/05/2001
SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCO J	POLIDEPORTIVO	00005	MATARROSA DEL SIL	1.753	6.766	31/05/2001
SANTOS MARTINS FERNANDA	TORENO	00000	TORENO	1.789	14.327	31/05/2001
VAZQUEZ DIEGUEZ MARIO VICTOR	EL EMPALME	00000	TORENO	1.901	6.034	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2.000 -

ALONSO PEREZ JOSE LUIS	CL.EL BOSQUE	00000	ALBARES DE LA RIBE	65	2.852	31/05/2001
ALVAREZ CALVETE ROSENDO	CL.ANTOLIN LOPEZ PEL	00012	ALBARES DE LA RIBE	92	2.852	31/05/2001
CRUZ PEREZ FRANCISCA	AV.SANTA BARBARA	00056	B TORRE DEL BIERZO	371	2.852	31/05/2001
DA CUNA MARTINS DOMINGOS	AV.SANTA BARBARA	00067	TORRE DEL BIERZO	378	2.852	31/05/2001
FERNANDEZ ALVAREZ ROSARIO	CL.SAN ANTONIO	00000	LAS VENTAS D.ALBAR	458	2.852	31/05/2001
GARCIA FERNANDEZ JOSEFA	CL.DE ABAJO	00000	TREMOR DE ABAJO	698	2.000	31/05/2001
GARROTE GARCIA CESAR	CL.EL TESO	00017	1 A ASTORGA	743	2.852	31/05/2001
MANUEL FONSECA HIPOLITO	CL.CARRETERA	00000	LAS VENTAS D.ALBAR	902	2.000	31/05/2001
HERA FRAGUEIRO CELSO	CL.GENERAL	00000	S.ANDRES DE PUENTE	975	2.852	31/05/2001
MUÑIZ RON MARIA	CL.EL CRISTO	00000	ALBARES DE LA RIBE	1.078	2.000	31/05/2001
PEREZ BRAÑAS PABLO	CL.EL FIYUELO	00000	LAS VENTAS D.ALBAR	1.170	2.852	31/05/2001
SILVAN SILVAN MIGUEL	PZ SAN LORENZO	00013	1-D LEON	1.412	2.852	31/05/2001
SOARES JOSE JESUS	CL.EL FIYUELO	00000	LAS VENTAS D.ALBAR	1.429	12.210	31/05/2001
TORRE ROJAS CARLOS	CL MANUEL DE FALLA	00028	3-D ALCOBENDAS - MADRI	1.479	2.000	31/05/2001
ALONSO PEREZ JOSE LUIS	CL.EL BOSQUE	00000	ALBARES DE LA RIBE	65	2.852	31/05/2001
ALVAREZ CALVETE ROSENDO	CL.ANTOLIN LOPEZ PEL	00012	ALBARES DE LA RIBE	92	2.852	31/05/2001
CRUZ PEREZ FRANCISCA	AV.SANTA BARBARA	00056	B TORRE DEL BIERZO	371	2.852	31/05/2001
DA CUNA MARTINS DOMINGOS	AV.SANTA BARBARA	00067	TORRE DEL BIERZO	378	2.852	31/05/2001
FERNANDEZ ALVAREZ ROSARIO	CL.SAN ANTONIO	00000	LAS VENTAS D.ALBAR	457	2.852	31/05/2001
GARCIA FERNANDEZ JOSEFA	CL.DE ABAJO	00000	TREMOR DE ABAJO	697	2.000	31/05/2001
GARROTE GARCIA CESAR	CL EL TESO	00017	1 A ASTORGA	742	2.852	31/05/2001
MANUEL FONSECA HIPOLITO	CL.CARRETERA	00000	LAS VENTAS D.ALBAR	901	2.000	31/05/2001
HERA FRAGUEIRO CELSO	CL.GENERAL	00000	S.ANDRES DE PUENTE	974	2.852	31/05/2001
MUÑIZ RON MARIA	CL.EL CRISTO	00000	ALBARES DE LA RIBE	1.077	2.000	31/05/2001
PEREZ BRAÑAS PABLO	CTRA. ANT. NAC. VI	00000	LG. AMBASMESTAS	1.169	2.852	31/05/2001
SILVAN SILVAN MIGUEL	PZ SAN LORENZO	00013	1-D LEON	1.412	2.852	31/05/2001
SOARES JOSE JESUS	CL.EL FIYUELO	00000	LAS VENTAS D.ALBAR	1.429	12.210	31/05/2001
TORRE ROJAS CARLOS	CL MANUEL DE FALLA	00028	3-D ALCOBENDAS - MADRI	1.479	2.000	31/05/2001

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

ALONSO CARRACEDO EVARISTO	LG.	00000	ALBARES DE LA RIBE	21	6.237	31/05/2001
ALVAREZ ALVAREZ FRANCISCO	AVDA DE BEMBIBRE	00000	ALBARES DE LA RIBE	62	13.167	31/05/2001
ARIAS MARTINEZ M LUISA	LG.	00000	LAS VENTAS ALBARES	181	6.237	31/05/2001
ARIAS MARTINEZ MANUEL	CL.EL MOLINO	00000	LAS VENTAS ALBARES	182	13.167	31/05/2001
BORGES DA COSTA ALMERINDO	VICENTE ALEXANDRE	00000	TORRE DEL BIERZO	242	6.237	31/05/2001
CABALEIRO RAMOS LUIS	LG.	00000	TREMOR DE ABAJO	255	13.167	31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
DE FREITAS JOSE	C/FOGADIZA	00000	LAS VENTAS D ALBAR	408	6.237	31/05/2001
DIAZ ARIAS JOSE MARIA	LG	00000	TORRE DEL BIERZO	416	13.167	31/05/2001
DIAZ SILVAN RUBEN	C/OESTE	00000	ASTORGA	432	6.237	31/05/2001
DOS SANTOS AMILCAR	LG.	00000	SANTA CRUZ DE MONT	461	6.237	31/05/2001
FERNANDEZ SASTRE JESUSA	EL MOLINO	00006	LAS VENTAS DE ALBA	606	6.237	31/05/2001
GARABITO RIESCO CARMEN	LG.	00000	TORRE DEL BIERZO	700	13.167	31/05/2001
GONCALVES FERREIRA ALBERTINO	AV.SANTA BARBARA	00052	TORRE DEL BIERZO	787	13.167	31/05/2001
LOPEZ VALERA AGUSTIN	LG	00000	LAS VENTAS D ALBAR	916	6.237	31/05/2001
LOPEZ VALERA AGUSTIN	BO.PUENTE NUEVO	00000	LAS VENTAS ALBARES	917	13.167	31/05/2001
LOPEZ VALERA AGUSTIN	BO.PUENTE NUEVO	00000	LAS VENTAS ALBARES	918	6.237	31/05/2001
LOPEZ VALERA AGUSTIN	BO.PUENTE NUEVO	00000	LAS VENTAS ALBARES	919	6.237	31/05/2001
MACIAS COBOS GREGORIO	LG.	00000	STA CRUZ DE MONTES	930	2.310	31/05/2001
MACIAS COBOS GREGORIO	LG.	00000	STA CRUZ DE MONTES	931	6.237	31/05/2001
MACIAS COBOS GREGORIO	CL.BARRIO	00000	SANTA CRUZ DE MONT	932	6.237	31/05/2001
MARTINEZ GONZALEZ OLVIDO	CAMINO SANTIAGO	00017	1-C PONFERRADA	975	13.167	31/05/2001
MERAYO PEREIRA MARIA ANGELES	LG.	00000	ALBARES DE LA RIBE	1.056	2.310	31/05/2001
MONTEIRO JOSE	CERVANTES	00008	3-B BEMBIBRE	1.095	13.167	31/05/2001
MORAN MORAN JOSE LUIS	AV.SANTA BARBARA	00000	TORRE DEL BIERZO	1.113	6.237	31/05/2001
MORAN MORAN JOSE LUIS	AV.SANTA BARBARA	00000	TORRE DEL BIERZO	1.114	6.237	31/05/2001
ROSA DAMAS PATRICIA	CL.CAMPILLO	00028	TORRE DEL BIERZO	1.318	13.167	31/05/2001
SILVAN ALVAREZ MARIA CARMEN	LG.	00000	STA.MARINA DE TORR	1.402	6.237	31/05/2001
VEGA RUIZ ANTONIO	LG.	00000	LA GRANJA S VICENT	1.580	808	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE TRABADELO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

PEREIRA GARCIA JUAN	LG.	00000	SAN FIZ DO SEO	198	5.670	31/05/2001
---------------------	-----	-------	----------------	-----	-------	------------

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

PONCELAS GONZALEZ MARTIN	AV.ANCARES	00021	VEGA DE ESPINAREDA	1.068	5.670	31/05/2001
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE	CR.GENERAL	00001	SESAMO	1.181	11.970	31/05/2001
ROMERO OLLERO GREGORIA	CL.DOMINGO GUTIERREZ	00006	VEGA DE ESPINAREDA	1.223	5.670	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

LOPEZ GOMEZ CANDIDO	LG.	00000	PORTAL DE VALCARCE	226	2.100	31/05/2001
LOPEZ GOMEZ CANDIDO	LG.	00000	PORTELA DE VALCARC	227	5.670	31/05/2001
LOPEZ GOMEZ CANDIDO	LG.	00000	PORTELA DE VALCARC	228	11.970	31/05/2001
RENAULD KARINA DOMINIQUE	LG.	00000	VEGA DE VALCARCE	316	11.970	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

ALEIXO DIOGO ANIBAL-JOSE	CL.PEÑA FURADA	00004	2.B VILLABLINO	46	19.990	31/05/2001
ALMEIDA JOAO ANTONIO	CL.VEGA DEL PALO	00001	3. VILLABLINO	64	19.990	31/05/2001
ALONSO SAAVEDRA MANUEL	PL.EUROPA (DE)	00003	VILLABLINO	112	9.470	31/05/2001
ALVAREZ ALVAREZ HONORINO	CL.RIO SIL	00000	VILLABLINO	134	19.990	31/05/2001
ALVAREZ LOZANO INDALECIO	BR.CASTROS (LOS)	00003	ORALLO	360	9.470	31/05/2001
ALVAREZ MORAN OLMEDO	CL.GARCIA BUELTA	00011	VILLABLINO	402	19.990	31/05/2001
ALVAREZ PEREIRA BELINDA	CL.OMADA	00004	VILLABLINO	412	9.470	31/05/2001
ALVAREZ VALLES LAUREANO	BR.DE ARRIBA	00000	SOSAS DE LACIANA	489	1.225	31/05/2001
ALVES LAFUENTE JAVIER	CR. GENERAL	00000	CABOALLES DE ABAJO	504	9.470	31/05/2001
ALVES LAFUENTE JAVIER	CR.DEGAÑA	00000	CABOALLES DE ABAJO	505	9.470	31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
ARIAS TRONCO ANTONIO	SIERRA PAMBLEY ARAND	00009	VILLABLINO	660	9.470	31/05/2001
ARIAS TRONCO ANTONIO	AV.ASTURIAS	00067	VILLABLINO	661	19.990	31/05/2001
BARDON LOZANO M.CORAL	BR.CASTROS (LOS)	00003	ORALLO	796	9.470	31/05/2001
BARRANTES ABREU CARLOS GUSTAVO	AV.CONSTITUCION (LA)	00010	VILLABLINO	807	19.990	31/05/2001
BARRANTES CARDOSO MANUEL	AV.CONSTITUCION	00010	2.C VILLABLINO	808	9.470	31/05/2001
BARRANTES CARDOSO MANUEL	AV.CONSTITUCION (LA)	00010	VILLABLINO	809	23.145	31/05/2001
BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL.ACEBO (EL)	00001	2. VILLABLINO	852	9.470	31/05/2001
BERMUDEZ FERNANDEZ ANITA	PEÑA UBIÑA	00008	VILLABLINO	903	9.470	31/05/2001
BERMUDEZ FERNANDEZ ANITA	PEÑA UBIÑA	00008	VILLABLINO	904	9.470	31/05/2001
BIERTRAN SA.	CR. ESPINA KM. 1,5	00000	PONFERRADA	918	13.145	31/05/2001
BOSCO LOPES JOAO	BR.LA COLOBRERA	00000	CABOALLES DE ABAJO	986	9.470	31/05/2001
BRITO ARISTEDES NEVES DE	CL.CORRADINA (LA)	00009	VILLABLINO	1.021	19.990	31/05/2001
CADENAS MENDEZ ALEJANDRO	AV.CONSTITUCION	00018	7.F VILLABLINO	1.095	9.470	31/05/2001
CAMBERO ARTEAGA FRANCISCO	PL.EUROPA (DE)	00005	VILLABLINO	1.142	1.225	31/05/2001
CANDIDA DOS SANTOS JUAN FRANCI	CL.VIGALGUERA	00003	3. VILLABLINO	1.165	19.990	31/05/2001
CARBALLO VILLAR MANUEL	CR.DEGAÑA	00000	CABOALLES DE ABAJO	1.197	19.990	31/05/2001
CHACON CORROS RAQUEL	CL.POBLADO DIEGO PER	00047	FABERO	1.369	9.470	31/05/2001
CHACON CORROS RAQUEL	CL.GARCIA BUELTA	00011	VILLABLINO	1.370	19.990	31/05/2001
CORRAL CABOALLES LAURENTINO	CL.SOMIEDO	00010	VILLABLINO	1.537	19.990	31/05/2001
CORRAL CABOALLES LAURENTINO	CL.SOMIEDO	00010	VILLABLINO	1.538	19.990	31/05/2001
CORREIA CIPRIANO FEDERICO	AV.LACIANA	00042	VILLABLINO	1.548	19.990	31/05/2001
COSTA LEITE ADRIANO	CL.C GANCEDO	00017	VILLABLINO	1.584	19.990	31/05/2001
DA CUNHA COELHO JOSE-DIONISIO	CL.POSTOIRO (EL)	00012	VILLAGER DE LACIAN	1.638	9.470	31/05/2001
DE SOUSA TEIXEIRA MANUEL	PICO ALTO	00017	VILLABLINO	1.671	1.225	31/05/2001
DOS PRAZARES LOPES LUIS	PL.EUROPA (DE)	00002	2.I VILLABLINO	1.863	19.990	31/05/2001
ESCOBAR LOPEZ DAVID	BR.ERMITA (LA)	00011	VILLAGER DE LACIAN	1.907	19.990	31/05/2001
ESCUDERO BUENO TORIBIO	CL.LEITARIEGOS	00002	1.I VILLABLINO	1.912	4.200	31/05/2001
FERNANDEZ DIAZ M DE LA PAZ	CL.LEITARIEGOS	00002	VILLABLINO	2.047	19.990	31/05/2001
FERNANDEZ SASTRE M.ANGELES	PEREZ GALDOS	00003	2ºD LEON	2.314	9.470	31/05/2001
FERREIRA DELGADO JOAQUIN ANDRE	BR.CAMPO DE FUTBOL	00000	VILLASECA DE LACIA	2.344	9.470	31/05/2001
FONSECA BRAGA ANTONIO-JOQUIN	CL.LA PAZ	00010	2.D VILLABLINO	2.397	9.470	31/05/2001
FRANCISCA DIAS ALBERTINO	CL.CUETONIDIO	00017	2.I VILLABLINO	2.412	19.990	31/05/2001
FRANCISCA DIAS ALBERTO	CL.CUETONIDIO	00017	2.I VILLABLINO	2.413	9.470	31/05/2001
FRANCISCO PRIETO FERNANDO	CL.PAZ (LA)	00005	6 VILLABLINO	2.416	19.990	31/05/2001
FREITAS SILVA ANA MARIA	BR.BARRADILLO	00000	CABOALLES DE ABAJO	2.436	19.990	31/05/2001
GAGO ALVAREZ FELICITAS	CL.GARCIA BUELTA	00034	VILLABLINO	2.441	7.715	31/05/2001
GAGO ALVAREZ FELICITAS	CL.GARCIA BUELTA	00034	VILLABLINO	2.442	23.145	31/05/2001
GARCIA ALBA MANUEL	CL.LA CALECHA	00000	VILLASECA DE LACIA	2.481	1.225	31/05/2001
GARCIA ALBA MANUEL	CL.CALECHA (LA)	00003	VILLASECA DE LACIA	2.482	9.470	31/05/2001
GARCIA GARCIA ANTONIO CESAR	C/MAYOR	00000	CABOALLES DE ARRIB	2.605	19.990	31/05/2001
GARCIA GARCIA ANTONIO CESAR	CL.MAYOR	00000	CABOALLES DE ARRIB	2.606	9.470	31/05/2001
GARCIA GARCIA ANTONIO-CESAR	CL.REAL	00000	LLAMAS DE LACIANA	2.607	9.470	31/05/2001
GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	SAN ISIDRO MONTES	00000	CAMPO LAMEIR	2.912	9.470	31/05/2001
GONCALVES ALVES ISAQUE MANUEL	AV.CONSTITUCION (LA)	00012	VILLABLINO	2.929	9.470	31/05/2001
GONCALVES ALVES ISAQUE MANUEL	AV.CONSTITUCION (LA)	00012	VILLABLINO	2.930	9.470	31/05/2001
GONCALVES BARTOLOMEU ANTONIO	BR.CAMPO DE FUTBOL	00021	VILLASECA DE LACIA	2.931	19.990	31/05/2001
GONZALEZ RUBIO JOSE-ANTONIO	AV.ASTURIAS	00024	4. VILLABLINO	3.179	23.145	31/05/2001
GONZALEZ RUBIO M.ROSARIO	BR.ARRIBA (DE)	00000	SOSAS DE LACIANA	3.180	19.990	31/05/2001
GRZESICA EDWARD	AV.LACIANA	00026	6.I VILLABLINO	3.220	9.470	31/05/2001
LIZ GARCIA RAFAEL	CL.AMARIEL	00000	VILLABLINO	3.473	8.515	31/05/2001
LOMBARDEO GUTIERREZ JOSE MANU	CL.REAL	00000	CABOALLES DE ABAJO	3.504	9.470	31/05/2001
LOMBARDEO GUTIERREZ JOSE MANU	CL.REAL	00000	CABOALLES DE ABAJO	3.505	9.470	31/05/2001
LOPEZ FERNANDEZ ISABEL	AV.LACIANA	00001	4.B VILLABLINO	3.598	9.470	31/05/2001
LOPEZ SAVIO ROSA MARIA	CL.SERAFIN MORALES	00015	VILLABLINO	3.683	19.990	31/05/2001
MAGALHAES SOUSA DOMINGOS	CL.GARCIA BUELTA	00003	VILLABLINO	3.782	9.470	31/05/2001
MARCELÓ FELIX CARLOS AUGUSTO	CL.CASAS NUEVAS	00000	VILLABLINO	3.813	9.470	31/05/2001
MARCELO FELIX CARLOS AUGUSTO	BR.CUARTELES HOSPITA	00176	VILLASECA DE LACIA	3.814	19.990	31/05/2001
MARINHO ARTUR	CL.LA FUXIACA	00028	I VILLABLINO	3.841	19.990	31/05/2001
MARINHO ARTURO	CL.LA FUXIACA	00028	I VILLABLINO	3.842	41.200	31/05/2001
MARINHO ARTURO	CL.FUXIACA (IA)	00036	VILLABLINO	3.843	24.900	31/05/2001
MARTIN RODRIGUEZ HENAR	CL.SERAFIN MORALES	00017	2.I VILLABLINO	3.868	3.500	31/05/2001
MARTIN RODRIGUEZ HENAR	CL.SERAFIN MORALES	00017	2.I VILLABLINO	3.869	24.900	31/05/2001
MARTINEZ FERNANDEZ CONSTANTINO	AV.ASTURIAS	00063	VILLABLINO	3.920	9.470	31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MARTINEZ LUENGOS RUBEN	AMAPOLAS	00002	CHICLANA FRO	3.958	1.225	31/05/2001
MARTINEZ MENENDEZ FERNANDO	BR.BARRADILLO	00000	CABOALLES DE ABAJO	3.972	9.470	31/05/2001
MATIAS MARTINEZ RAUL	CL.GARCIA BUELTA	00034 1	VILLABLINO	4.038	11.750	31/05/2001
MATOS DE HERRERA RAFAELA	CL.SUCUETSO	00001	VILLASECA	4.039	9.470	31/05/2001
MENENDEZ GARCIA AMPARO	CL.GARCIA BUELTA	00000	VILLABLINO	4.157	19.990	31/05/2001
MONTEIRO MARIA DA LUZ	CL.TRAVESEDOS (LOS)	00007	VILLABLINO	4.243	9.470	31/05/2001
MONTEIRO MARIA LUZ	CL.TRAVESEDOS (LOS)	00007	VILLABLINO	4.244	9.470	31/05/2001
MONTEIRO OLIVEIRA LUIS	CL.LEITARIEGOS	00018 3	VILLABLINO	4.246	9.470	31/05/2001
MONTEIRO RIBEIRO JUAN-HORACIO	VIVIENDAS MSP	00000	CABOALLES DE ABAJO	4.247	9.470	31/05/2001
MONTEIRO SILVA M.LOURDES	CL.GARCIA BUELTA	00012	VILLABLINO	4.248	9.470	31/05/2001
MOURA BASTOS FERNANDO	AV.ASTURIAS	00038	VILLABLINO	4.316	19.990	31/05/2001
NASCIMIENTO ARAUJO GASTAO DO	CL.LA MATINA	00000	VILLASECA DE LACIA	4.348	9.470	31/05/2001
NASCIMIENTO DO ROSARIO ANTONIO	CL.CUETONIDIO	00017 2.D	VILLABLINO	4.349	19.990	31/05/2001
NEVES DA CRUZ ANTONIO	CL.VEGA DEL PALO	00004	VILLABLINO	4.362	19.990	31/05/2001
NUÑEZ BARRIO JOSE LUIS	AV.CONSTITUCION (LA)	00033 B.D	VILLABLINO	4.381	9.470	31/05/2001
PERES CARVALHO TORCATO	AV.ASTURIAS	00065 1.D	VILLABLINO	4.576	19.990	31/05/2001
PINTO CORDEIRO FRANCISCO-ANTON	CL.MAYOR	00005	VILLABLINO	4.707	19.990	31/05/2001
PLADANO RODRIGUEZ JOSE-MANUEL	CR. LUMAJO	00007 BJ	VILLASECA DE LACIA	4.724	9.470	31/05/2001
POLLAN FERNANDEZ JUAN CARLOS	CL.CERVANTES	00000	VILLABLINO	4.726	9.470	31/05/2001
RAMOS ALVAREZ JOSE-ANTONIO	CL.MAYOR	00000	CABOALLES DE ARRIB	4.852	11.750	31/05/2001
RODRIGUES MANUEL-JOSE	CL.TSANO SECO	00000	VILLABLINO	5.027	19.990	31/05/2001
RODRIGUEZ BLANCO JUAN LUIS	CL.PAZ (LA)	00012 2.I	VILLABLINO	5.061	19.990	31/05/2001
RODRIGUEZ FERREIRA LUIS	CL.PEÑA UBIÑA	00008 3.I	VILLABLINO	5.123	9.470	31/05/2001
RUBIO CORDERO ROBERTO	CR.PONFERRADA-LA ESP	00000	CABOALLES DE ABAJO	5.296	1.225	31/05/2001
SALUD Y DEPORTE SANTA MONICA	AV.CONSTANTINO GANCE	00048	VILLABLINO	5.373	9.470	31/05/2001
SAN JUAN MENDEZ DOLORES	CL.FONTANON	00010	VILLABLINO	5.380	19.990	31/05/2001
SERRA AFONSO JOAQUINA DULCE	CL.MONTE CARRACEDO	00002 1.C	VILLABLINO	5.447	9.470	31/05/2001
SKRZYDLO JAN-STANISLAW	ALLER	00031	MIERES	5.479	9.470	31/05/2001
SOUSA CRISANTO JOSE	CL.LEITARIEGOS	00006	VILLABLINO	5.518	9.470	31/05/2001
SOUSA TEIXEIRA MANUEL	CL.SOLEDAD (LA)	00002	VILLABLINO	5.527	1.225	31/05/2001
SUAREZ CARCEDO BALDOMERO	CL.RAMON Y CAJAL	00003 2.D	VILLABLINO	5.544	9.470	31/05/2001
SUAREZ MARTINEZ JOSE	CL.RIO SIL	00005	VILLABLINO	5.579	4.900	31/05/2001
SUAREZ PEREZ ALFREDO	CL.LEITARIEGOS	00019 3.D	VILLABLINO	5.584	19.990	31/05/2001
TEIXEIRA RAMIRO PAULO JOSE	CL.CALECHA (LA)	00001	VILLASECA DE LACIA	5.677	9.470	31/05/2001
TORRAO PIRES EVA DA CONCEICAO	CR.LEON-CABOALLES	00000	VILLAGER DE IACIAN	5.718	19.990	31/05/2001
TOUZOZ CASTRO ANTONIO	CR.DEGAÑA	00019	CABOALLES DE ABAJO	5.734	19.990	31/05/2001
TOVAR ORDOÑEZ TOMAS	AV.ASTURIAS	00036 2.I	VILLABLINO	5.737	19.990	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2.000 -

ABELLA BELLO EMERITA	LG.	00000	PARADELA DE ARRIBA	6	1.605	31/05/2001
ALVAREZ MARQUES GARNELO	CL.VILLADECANES	00000	TORAL DE LOS VADOS	78	1.400	31/05/2001
GARCIA MARTINEZ BENILDE	CL.OTERO	00000	TORAL DE LOS VADOS	620	1.400	31/05/2001
JIMENEZ JIMENEZ RAMON	CL.LAGO	00003	TORAL DE LOS VADOS	801	3.005	31/05/2001
LORCA LOPEZ SAUL MANUEL	PZ.ESTACION	00003 3 1	TORAL DE LOS VADOS	884	3.005	31/05/2001
PEREZ POTES JOSE	CL.VILLADECANES	00213 BJI	TORAL DE LOS VADOS	1.064	12.592	31/05/2001
PUENTE NUÑEZ JOSE LUIS	TR.MARIANO REMACHA	00006 I	TORAL DE LOS VADOS	1.123	3.005	31/05/2001
PUENTE NUÑEZ JOSE LUIS	TR.MARIANO REMACHA	00006 D	TORAL DE LOS VADOS	1.124	3.866	31/05/2001
PUENTE Y NUÑEZ	PL.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	1.127	2.375	31/05/2001
RODRIGUEZ GARCIA JORGE	CL.FERRADAL	00035 BJD	TORAL DE LOS VADOS	1.171	3.005	31/05/2001
SILVA ROMERO M GLORIA	CL.EL CANTON	00000	TORAL DE LOS VADOS	1.259	3.005	31/05/2001

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

ALVAREZ MARQUES Y GARNELO	LG.	00000	VILLADECANES	48	28.200	31/05/2001
BARREIRO FERNANDEZ, M CARMEN	TR. MARIANO REMACHA	00000	TORAL DE LOS VADOS	115	13.680	31/05/2001
CARRICERIA BLASCO S L	POLIGONO INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	181	6.480	31/05/2001
CARRICERIA BLASCO S L	POLIGONO INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	182	6.480	31/05/2001
CARRICERIA BLASCO S L	POLIGONO INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	183	6.480	31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLOUNTARIO
GARCIA PEREZ MANUEL	LG.	00000	PARADELA DEL RIO	566	6.480	31/05/2001
GONZALEZ LOPEZ LOBATO	EL CARRIL	00000	TORAL DE LOS VADOS	679	13.680	31/05/2001
LOSADA GONZALEZ ARTURO	CL.ELFERRADAL	00026	TORAL DE LOS VADOS	826	6.480	31/05/2001
MANCOMUNIDAD BIERZO SUROESTE	CL.AVE MARIA	00005 2I	PONFERRADA	841	22.560	31/05/2001
MANCOMUNIDAD BIERZO SUROESTE	CL.AVE MARIA	00005 2I	PONFERRADA	842	15.840	31/05/2001
NUÑEZ MATERO M JOSE	EL CANTON	00000	TORAL DE LOS VADOS	931	6.480	31/05/2001
NUÑEZ MATERO MA JOSE	EL CANTON	00000	TORAL DE LOS VADOS	932	2.400	31/05/2001
OVIES FERNANDEZ ELENA	CL.LAS MATAS	00013	TORAL DE LOS VADOS	950	6.480	31/05/2001
PETROGRABI S L	CTRA NACIONAL VI	00000	VILLADECANES	1.001	28.200	31/05/2001
PUENTE NUÑEZ JOSE LUIS	CL.MARIANO REMACHA	00000	TORAL DE LOS VADOS	1.032	6.480	31/05/2001
PUENTE NUÑEZ JOSE LUIS	TR.MARIANO REMACHA	00000	TORAL DE LOS VADOS	1.033	2.400	31/05/2001
PUENTE Y NUÑEZ JOSE LUIS	POLIGONO INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	1.035	17.040	31/05/2001
PUENTE Y NUÑEZ S.A.	CL.MARIANO REMACHA	00000	VILLADECANES	1.036	8.040	31/05/2001
TEIJELO DIÑEIRO PEDRO	CL.ARCILLA	00311	TORAL DE LOS VADOS	1.256	13.680	31/05/2001
TEIJELO DIÑEIRO PEDRO	CL.ARCILLA	00311	TORAL DE LOS VADOS	1.257	8.040	31/05/2001
TEIJELO DIÑEIRO PEDRO	CL.ARCILLA	00311	TORAL DE LOS VADOS	1.258	6.480	31/05/2001
TEIJELO DIÑEIRO PEDRO	CL.ARCILLA	00038	TORAL DE LOS VADOS	1.259	6.480	31/05/2001
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.270	6.480	31/05/2001
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.271	6.480	31/05/2001
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.272	15.840	31/05/2001
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.273	13.680	31/05/2001
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.274	18.635	31/05/2001
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.275	6.480	31/05/2001
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.276	6.480	31/05/2001
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.277	6.480	31/05/2001
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.278	6.480	31/05/2001

Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 2.001 -

AMIGO GUERRERO ANGEL	CL.EL CAMPO	00010	VILLADECANES	60	200	31/05/2001
GARCIA GARCIA ENCARNACION	LG.	00000	VILLADECANES	405	150	31/05/2001
GOMEZ BALBOA ELOY	CL.SAN ROQUE	00000	PARADELA DEL RIO	448	200	31/05/2001
PUENTE NUÑEZ JOSE LUIS	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	725	900	31/05/2001
SOTUCAL SL	PL.INDUSTRIAL BIERZO	00000	TORAL DE LOS VADOS	825	500	31/05/2001
TEIJON LOPEZ DIEGO	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	846	200	31/05/2001
VAZQUEZ MAURIZ ANTONIO	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	880	200	31/05/2001
VECIN TEOLINDO E ISRAEL	LG.	00000	OTERO	881	450	31/05/2001

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL BIERZO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.001 -

BURBIA DOS MIL S.L.	C/ DOCTOR AREN	00021	VILAFRANCA	298	7.938	31/05/2001
FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MANUE	LG.	00000	VAITUILLE DE ABAJO	630	7.938	31/05/2001
GARCIA DEL VALLE JUAN JOSE	CL.CALVO SOTELO	00000	VILAFRANCA BIERZO	729	1.029	31/05/2001
GARCIA GONZALEZ JOSE LUIS	C/ GIL Y CARRASCO	00002	VILAFRANCA	758	16.758	31/05/2001
GONZALEZ CUADRADO CARLOS	CL.CALVO SOTELO	00000	VILAFRANCA BIERZO	868	7.938	31/05/2001
GONZALEZ CUADRADO CARLOS	CL.CALVO SOTELO	00000	VILAFRANCA BIERZO	869	1.764	31/05/2001
GONZALEZ GARCIA JOSE ALFREDO	CL.PRADELA	00004	VILAFRANCA BIERZO	893	16.758	31/05/2001
INGENIERIA YEDRA DIEZ SL	C/ YEDRA	00010	VILAFRANCA	992	20.874	31/05/2001
OLARTE LENCE EUTIQUIO	CL.GIL Y CARRASCO	00012	VILAFRANCA BIERZO	1.349	16.758	31/05/2001
RIQ RODRIGUEZ FRANCISCO	CL.LAS VEGAS	00000	VILAFRANCA BIERZO	1.557	1.029	31/05/2001
RICO RODRIGUEZ JOSE CARLOS	LAS VEGAS	00002	VILAFRANCA DEL BI	1.558	16.758	31/05/2001
SANTIN PEREZ MANUEL	CL.CALVO SOTELO	00000	VILAFRANCA BIERZO	1.685	1.029	31/05/2001
TABLADO GALLEG0 JULIA	C/ CALVO SOTELO	00020 3D	VILAFRANCA DEL BZ	1.717	20.874	31/05/2001
TABLADO GALLEG0 JULIA	C/ CALVO SOTELO	00020 3D	VILAFRANCA DEL BZ	1.718	16.758	31/05/2001
TABLADO GALLEG0 JULIA	C/ CALVO SOTELO	00020 3D	VILAFRANCA	1.719	7.938	31/05/2001
VALBUENA VOCES JUAN	C/ SALINAS	00008	VILAFRANCA	1.748	16.758	31/05/2001
ZAPICO CASAS FELIPE LUIS	EDIF. VENECIA	00000	VILAFRANCA DEL BZ	1.849	16.758	31/05/2001
ZAPICO CASAS FELIPE LUIS	EDIF. VENECIA	00000	VILAFRANCA	1.850	9.849	31/05/2001

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MANCOMUNIDAD DE BIERZO SUROESTE (Z/5)						
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2.001 -						
ALVAREZ VOCES LORENZO	LG.	00000	LA CHANA	23	5.000	31/05/2001
BELLO HOL PEDRO	CM.A SANTO TIRSO	00000	FRIERA	36	5.000	31/05/2001
BELLO HOL PEDRO	LG.	00000	FRIERA	37	5.000	31/05/2001
BELLO PACIOS EDUVIGES	LG.	00000	BORRENES	41	5.000	31/05/2001
BLANCO MACIAS DAVID	LG.	00000	ORELLAN	58	5.000	31/05/2001
FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	LG.	00000	VILLARRUBIN	74	5.000	31/05/2001
FERREIRO VALLE BERNARDINO	LG.	00000	SANVITUL	90	5.000	31/05/2001
CUADRADO MACIAS JOSE	LG.	00000	BORRENES	102	5.000	31/05/2001
FERNANDEZ FERNANDEZ GONZALO	LG.	00000	ORELLAN	112	5.000	31/05/2001
LOPEZ PÉREZ FRANCISCO	LG.	00000	OENCIA	130	5.000	31/05/2001
GARCÍA VALLE JOSE ANTONIO	CL.EL PUENTE	00000	FRIERA	135	5.000	31/05/2001
FERNANDEZ MERAYO MILAGROS	CL.REAL	00011	CARUCEDO	136	5.000	31/05/2001
NEIRA GARCIA DOMINGO	LG.	00000	GESTOSO	151	5.000	31/05/2001
NUÑEZ NEIRA ALBERTO	LG.	00000	VILLARRUBIN	162	5.000	31/05/2001
MARTIN CORRALES JOAQUIN	LG.	00000	SAN JUAN DE PALUEZ	170	5.000	31/05/2001
OVIDE GARCIA DOMINGA	LG.	00000	OENCIA	178	5.000	31/05/2001
INCOGNITO ESCUREDO GUSTAVO	LG.	00000	FRIERA	180	5.000	31/05/2001
PARADA VALLE JOSE ANTONIO	LG.	00000	VILLARRUBIN	182	5.000	31/05/2001
PACIOS VOCES SINFORIANO	LG.	00000	BORRENES	200	5.000	31/05/2001
PRADA ALVAREZ JOSEFA	LG.	00000	BORRENES	208	5.000	31/05/2001
RODRIGUEZ GALLEGO DOMINGO	LG.	00000	GESTOSO	223	5.000	31/05/2001
MERAYO GONZALEZ JOSE	LG.	00000	CARUCEDO	226	5.000	31/05/2001
VOCES CUADRADO BLAS	LG.	00000	BORRENES	263	5.000	31/05/2001
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	CL.HERMANO RODRIGUEZ	00000	CANCELA	294	5.000	31/05/2001
RODRIGUEZ SANCHEZ ELOY	CL.EL MOLINO	00000	FRIERA	295	5.000	31/05/2001
SIERRA BLANCO LOURDES	LG.	00000	CARUCEDO	357	5.000	31/05/2001
VIDAL OLEGO ORESTES	LG.	00000	CAMPAÑANA	399	5.000	31/05/2001

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones de descubierto colectivas, a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre (BOE 29-9-87), en relación con el artículo 127 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores, advirtiéndoles de que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 27 de septiembre de 2001.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

7862

235.000 ptas.

Demarcación de Sahagún

Don Jesús Fernández Caballero, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Sahagún, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Sahagún, calle Alhóndiga, 21.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE BURGO RANERO</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.001 -				
GORGJO TORICES HECTOR	CL CONDE TORENO	00005	LEON	90	11.178	07/05/2001	
<u>AYUNTAMIENTO DE CEA</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.001 -				
LEPAFER SL	CR SANTANDER	00013	FUENTES VALD	8	4.968	07/05/2001	
<u>AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.001 -				
JIMENEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	BO ARMUNIA C MIGUEL HE	00008	ARMUNIA	349	11.882	07/05/2001	
LEYE CHEIKH	BO ARMUNIA CL LA VEGA	00002	LEON	351	8.911	05/01/2001	
PROMOCIONES LEONESAS JOVI SL	AV MOISES DE LEON	00024	LEON	355	30.429	07/05/2001	
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAZANZO DE VALDERADUE</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.001 -				
LEPAFER SL	CR SANTANDER	00013	FUENTES VALD	16	4.968	07/05/2001	

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero de la Exma. Diputación Provincial de León la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 230/1963 General Tributaria, y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores, advirtiéndoles de que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Sahagún, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Sahagún, 18 de septiembre de 2001.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Jesús Fernández Caballero.

7483

20.000 ptas.

Administración Local

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

RIBERA DEL ESLA

El Sr. Presidente, por Decreto de 26 de octubre de 2001, ha aprobado las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición de las plazas de la Plantilla laboral, incluidas en la Oferta de Empleo de esta Mancomunidad, para 2001.

CONVOCATORIA Y BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO DE ESTA MANCOMUNIDAD PARA 2001

1.- NORMAS GENERALES

1.1.- Número de plazas y sistema de provisión.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de concurso oposición las plazas de la Plantilla laboral, incluidas en la Oferta de Empleo de esta Mancomunidad, para 2001 con las características y cometidos que se detallan en los anexos de estas Bases.

2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1.- Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
 - b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida, edades ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
 - c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
 - d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia firme
 - e) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
 - f) Para los aspirantes a las plazas de Oficial conductor de 2ª y peón de limpieza y recogida, estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente.
 - g) Para los aspirantes a las plazas de Oficial conductor de 2ª y peón de limpieza y recogida estar en posesión del carnet de conducir C2 O CE o permiso que habilite la conducción de vehículos industriales de más de 16 Tm.
 - h) Para los aspirantes a la plaza de auxiliar administrativo estar en posesión del título de graduado escolar, técnico auxiliar o equivalente.
- Todos estos requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato.

3.- SOLICITUDES

3.1.- Forma.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por la Mancomunidad Ribera del Esla que se facilitará a la Oficina de la misma.

Los residentes en otras localidades deberán solicitar el impreso con la antelación suficiente a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Junto con la instancia se deberá acompañar:

- a) Copia autenticada del Documento Nacional de Identidad, o documento equivalente.
- b) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento de los derechos de examen.
- c) Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de conducir exigido en la base 2.1.
- e) Escrito manifestando que se reúnen todos y cada uno de los requisitos enumerados en la base anterior.
- d) Documentación exigida en la base sexta, acreditativa de los méritos alegados.

3.2.- Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

3.3.- Lugar de Presentación.

El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado y reintegrado, se presentará con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de Examen en la Oficina de la Mancomunidad Ribera del Esla en horas de diez a trece de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 3.2.

3.4. Derechos de Examen.

Los derechos de examen serán de 3000 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria, en horas de oficina de cualquier día laborable.

4.- ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1.- Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. La resolución se publicará en el Boletín oficial de la Provincia, y contendrá:

- a) La relación nominal de los aspirantes excluidos con sus correspondientes D.N.I., e indicación de las causas y del plazo de subsanación de los defectos, así como el lugar en el que se encuentran expuestas al público las listas certificadas y completas de los aspirantes admitidos y excluidos.
- b) Designación de los miembros del Tribunal calificador.
- c) Lugar, fecha y hora del comienzo del proceso selectivo.

Los sucesivos anuncios se harán públicos exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad.

4.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1.- Composición.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:
 Presidente: El Presidente de la Mancomunidad o Concejal en quien delegue.
 Vocales: Los Concejales de los Ayuntamientos miembros del Consejo Directivo de la Mancomunidad.
 Un representante de la Comunidad Autónoma.

Secretario: El de la Mancomunidad o persona en quien delegue.

5.2.- Actuación y Constitución del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros, titulares o suplentes.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en esta Resolución y determinará la actuación procedente en los casos no previstos.

5.3.- Revisión de las Resoluciones del Tribunal.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que éste, en su caso, pueda proceder a su revisión, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por las irregularidades.

5.4.- Clasificación del Tribunal.

El Tribunal que actúe en esta prueba selectiva tendrá la categoría cuarta/quinta.

6.- PROCEDIMIENTO SELECTIVO

El procedimiento de selección de los aspirantes a las plazas, a excepción de la plaza de auxiliar administrativo, que se regirá por lo establecido en su correspondiente anexo, será el de concurso oposición que constará de dos fases:

6.1.- Fase de concurso.

Consistirá en la apreciación de los siguientes méritos que deberán ser justificados por los aspirantes antes de que finalice el plazo de presentación de instancias:

6.1.1. Formación:

Cursos de formación directamente relacionados con la plaza objeto de la convocatoria, con una duración mínima de 20 horas acreditadas, 0,5 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto.

6.1.2. Experiencia profesional:

Por servicios efectivamente prestados en empresas públicas o privadas realizando tareas relacionadas con la plaza objeto de la convocatoria dentro de la misma categoría laboral, por cada mes de servicio prestado 0,20 puntos hasta un máximo de 3 puntos.

Forma de acreditación: mediante certificado de servicios prestados de las empresas públicas o privadas correspondientes.

6.2.- Fase de oposición constará de un sólo ejercicio con las pruebas que a continuación se dirán:

A) Realizar una prueba de carga y descarga y ejercicios de conducción a criterio del Tribunal.

B) Responder por escrito un test de 10 preguntas propuesto por el Tribunal, inmediatamente antes del ejercicio, de entre las materias que figuran en los anexos que acompañan a la presente convocatoria.

El tiempo a emplear en las pruebas será fijado prudencialmente por el Tribunal.

7.- CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

7.1.- Todas las pruebas tendrán carácter obligatorio y eliminatorio y serán calificadas de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas.

Cada Miembro del Tribunal calificará cada una de las pruebas de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación definitiva.

7.2.- Calificación Definitiva, Orden de Colocación y Empates de Puntuación.

La calificación definitiva de los aspirantes estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso de méritos y en el ejercicio de la oposición, obteniendo la plaza el que tenga mayor puntuación.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de seleccionados se establecerá de mayor a menor puntuación.

En los supuestos de puntuaciones iguales, los empates se resolverán atendiendo a la mayor antigüedad en el servicio y, finalmente, a la mayor edad del aspirante.

8.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

8.1.- Programa.

El programa que ha de regir la convocatoria es el que se publica como Anexos a la misma.

8.2.- Calendario de Realización de Pruebas.

La fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, se dará a conocer en la publicación de las listas de excluidos a que se refiere la Base 4.1.

8.3.- Identificación de los Aspirantes.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán estar provistos del Documento Nacional de Identidad.

8.4.- Llamamiento y Orden de Actuación de los Aspirantes.

Los aspirantes serán convoyados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido en consecuencia, del procedimiento selectivo.

9.- LISTA DE SELECCIONADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

9.1.- Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad.

9.2.- Elevación de la lista y Acta de la Última Sesión.

Simultáneamente a su publicación el Tribunal elevará la relación expresada a la Presidencia para que se elabore la propuesta de nombramiento. Al propio tiempo se remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

10.1.- Documentos Exigibles.

Los aspirantes propuestos aportarán en la Secretaría de la Mancomunidad, los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsación) del título académico, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el supuesto de haber invocado un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron los estudios.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del Servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas según modelo que figura como Anexo IV a esta convocatoria.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar, expedido por el Jefe Local de Sanidad.

e) Para los aspirantes a las plazas de Oficial conductor de 2ª y peón de limpieza y recogida, estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente.

f) Para los aspirantes a las plazas de Oficial conductor de 2ª y peón de limpieza y recogida estar en posesión del carnet de conducir C2 O CE o permiso que habilite la conducción de vehículos industriales de más de 16 Tm.

g) Para los aspirantes a la plaza de auxiliar administrativo estar en posesión del título de graduado escolar, técnico auxiliar o equivalente.

10.2.- Plazo.

El plazo de presentación de documentos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionados en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad.

10.3. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado en la base 10.2, no presentaren la documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en el orden de puntuación, siempre que haya superado las pruebas exigidas.

11.- NOMBRAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

11.1.- Nombramiento.

Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la Base 9.1. anterior, la Presidencia procederá al nombramiento del aspirante.

11.2.- Formalización del contrato.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule el Tribunal Calificador a la Presidencia, se formalizará el correspondiente contrato laboral, en el plazo de 30 días naturales, desde su notificación al aspirante propuesto.

Si dentro del plazo señalado, no firmara el contrato, quedará en la situación de cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del subsiguiente nombramiento conferido.

Asimismo, desde la firma del contrato, quedarán obligados a utilizar los medios que para el ejercicio de sus funciones ponga a disposición la Mancomunidad de municipios Ribera del Esla.

12.- PERÍODO EN PRÁCTICAS.

El aspirante propuesto quedará sometido a un período en prácticas de un mes conforme establece la normativa vigente.

13.- IMPUGNACIONES.

La convocatoria, sus bases, y actos administrativos que se deriven, podrán ser impugnados por los interesados en la forma y casos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho proceda.

14.- LEGISLACION SUPLETORIA.

En lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de administración Local, aprobado por RD 781/1986, Ley de la Función Pública con las modificaciones introducidas en la Ley 23/1988, Ley de medidas para la Reforma de la función pública, RD 896/1991, sobre reglas básicas y programas mínimos en el procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local, Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidad del personal al Servicio de las Administraciones públicas, Ley 8/1990 Reguladora del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones en aplicación de la materia.

ANEXO I

OFICIAL DE 2ª CONDUCTOR LIMPIADOR

Denominación de la plaza: Oficial de 2ª conductor limpiador.

Número de plazas: una.

Carácter: laboral fijo.

Categoría: subalterno.

COMETIDOS

Las funciones del trabajador seleccionado y contratado serán las siguientes.

- Conducir Vehículos de la Mancomunidad.
- Conducir equipos de recolección de residuos sólidos urbanos, equipos de recolección de basuras seleccionadas para reciclado.
- Tareas principales y complementarias de manipulación de contenedores para su descarga, transporte y vaciado en vertedero o plantas de transferencia.
- Tareas básicas de mecánica, adecuación, mantenimiento y lavado de vehículos, equipos, máquinas e instalaciones directamente destinadas al depósito, guarda o almacenamiento.

- Tendrá disponibilidad para cubrir, previo pacto, los servicios que le encomiende la Mancomunidad y los que se vayan creando en la Mancomunidad sin quedar adscrito a un servicio específico o concreto, teniendo movilidad funcional y pudiendo ser asignado a cualquier servicio conservando su categoría profesional, sin perjuicio de los ascensos que le pudieran corresponder por servicios, concursos, etc.

Todas estas funciones las realizará en cualquier lugar que se le asigne por los responsables del personal y la organización del trabajo dentro del territorio de los Ayuntamientos miembros de la Mancomunidad.

PROGRAMA

Materias comunes

- 1.- Mancomunidades. Concepto. Organización y competencias.
- 2.- Mancomunidad de municipios Ribera del Esla. Municipios que la integran, localidades, habitantes, distancias entre localidades.
- 3.- Mancomunidad de municipios Ribera del Esla. Organos de Gobierno.
- 4.- Vertedero controlado de residuos. Concepto.
- 5.- Residuos sólidos urbanos. Concepto y clases.

Materias específicas

- 6.- Vehículos especiales de recogida de basura. Mecanismo de compresión y funcionamiento.
- 7.- Señalización viaria.

ANEXO II

PEON DE LIMPIEZA Y RECOGIDA

Denominación de la plaza: Peon de Limpieza y recogida

Número de plazas: una.

Carácter: laboral fijo.

Categoría: Subalterno.

COMETIDOS

Las funciones del trabajador seleccionado y contratado serán las siguientes.

- Conducir Vehículos de la Mancomunidad.
- Conducir equipos de recolección de residuos sólidos urbanos, equipos de recolección de basuras seleccionadas para reciclado...
- Tareas principales y complementarias de manipulación de contenedores para su descarga, transporte y vaciado en vertedero o plantas de transferencia.
- Tareas básicas de mecánica, adecuación, mantenimiento y lavado de vehículos, equipos, máquinas e instalaciones directamente destinadas al depósito, guarda o almacenamiento.
- Tendrá disponibilidad para cubrir, previo pacto, los servicios que le encomiende la Mancomunidad y los que se vayan creando en la Mancomunidad, sin quedar adscrito a un servicio específico o concreto, teniendo movilidad funcional y pudiendo ser asignado a cualquier servicio conservando su categoría profesional, sin perjuicio de los ascensos que le pudieran corresponder por servicios, concursos, etc.

Todas estas funciones las realizará en cualquier lugar que se le asigne por los responsables del personal y la organización del trabajo dentro del territorio de los Ayuntamientos miembros de la Mancomunidad.

PROGRAMA

Materias comunes

- 1.- Mancomunidades. Concepto. Organización y competencias.
- 2.- Mancomunidad de municipios Ribera del Esla. Municipios que la integran, localidades, habitantes, distancias entre localidades.
- 3.- Mancomunidad de municipios Ribera del Esla. Organos de Gobierno.
- 4.- Vertedero controlado de residuos. Concepto.
- 5.- Residuos sólidos urbanos (RSU). Concepto y clases.

Materias específicas

- 6.- Maquinaria y útiles para la recogida de RSU.
- 7.- Manipulación de contenedores, descarga, transporte y vertido de residuos en vertedero.

ANEXO III

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo

Número de plazas: una.

Clasificación de la Plaza: Asimilada a las del grupo D de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/1984. Nivel: 13

Carácter: Laboral fijo a tiempo parcial.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso oposición, al amparo de lo establecido en el art. 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales administrativas y de orden social que constará de dos fases:

6.1.- Fase de concurso.

Consistirá en la apreciación de los siguientes méritos que deberán ser justificados por los aspirantes antes de que finalice el plazo de presentación de instancias:

6.1.1. Titulación:

Por estar en posesión de títulos superiores al exigido en la convocatoria. 1 punto por curso hasta un máximo de 2 puntos.

6.1.2. Formación:

Cursos de formación directamente relacionados con la plaza objeto de la convocatoria, impartidos en Centros reconocidos oficialmente con una duración mínima de 20 horas acreditadas, 0,5 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto.

6.1.3. Experiencia profesional:

Por servicios efectivamente prestados en organismos públicos realizando tareas relacionadas con la plaza objeto de la convocatoria dentro de la misma categoría laboral, por cada mes de servicio prestado 0,25 puntos hasta un máximo de 1,5 puntos.

Forma de acreditación: mediante certificado de servicios prestados de los organismos públicos correspondientes.

Por servicios efectivamente prestados en la plaza objeto de convocatoria, por cada mes de servicio prestado 0,25 puntos hasta un máximo de 1,5 puntos.

Forma de acreditación: mediante certificado de servicios prestados de la Mancomunidad.

6.2.- Fase de oposición constará de un sólo ejercicio con las pruebas que a continuación se dirán:

- a) Redacción de un parte sobre un supuesto señalado por el Tribunal.
b) Responder por escrito a un tema propuesto por el Tribunal de entre los que figuran en el temario del Anexo III de la convocatoria.

El tiempo a emplear en las ejercicios será fijado prudencialmente por el Tribunal.

PROGRAMA
Materias comunes

- 1.- Mancomunidades. Concepto, Organización y competencias.
2.- Mancomunidad de municipios Ribera del Esla. Municipios que la integran, localidades, habitantes, distancias entre localidades.
3.- Mancomunidad de municipios Ribera del Esla. Organos de Gobierno.
4.- Vertedero controlado de residuos. Concepto.
5.- Residuos sólidos urbanos (RSU). Concepto y clases.

Materias específicas

- 6.- Concepto y clases de documentos. Registro de entrada y salida de documentos.
6.- Notificación de actos administrativos.

ANEXO IV

MODELO DE SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE 2º CONDUCTOR-RECOLECTOR DE CARACTER LABORAL CONVOCADO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA PARA 2001

D.
de años de edad, con DNI nº, natural de, provincia de y con domicilio en
Calle/Plaza, nº y tño.
en su propio nombre y derecho, ante el Sr. Presidente de la Mancomunidad, comparece y como mejor en Derecho proceda,

EXPONE

- 1) Que enterado de la convocatoria para proveer una plaza de mediante bases publicadas, manifiesto conocerlas y aceptarlas en su integridad.
2) Que desea ser admitido a las pruebas de acceso para proveer dicha plaza de
3) El que suscribe posee todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose en su momento a aportar toda la documentación exigida al efecto.

Adjunto:

- a) Copia del DNI.
b) Resguardo de ingreso de los derechos de examen.
c) Acreditación del permiso de conducir tipo C2 o CE, o permiso que que habilite la conducción de vehículos industriales de más de 16 Tm.
d) Escrito de cumplimiento de requisitos.

Por lo expuesto,

SOLICITA

Se tenga por presentada esta solicitud y sea admitido a las pruebas de convocadas por la Mancomunidad de municipios Ribera del Esla.
En Mansilla de las Mulas, a de de 2001.

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA.

MODELO DE SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE CARACTER LABORAL CONVOCADO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA PARA 2001

D.
de años de edad, con DNI nº, natural de, provincia de y con domicilio en
Calle/Plaza, nº y tño.
en su propio nombre y derecho, ante el Sr. Presidente de la Mancomunidad, comparece y como mejor en Derecho proceda,

EXPONE

- 1) Que enterado de la convocatoria para proveer una plaza de mediante bases publicadas, manifiesto conocerlas y aceptarlas en su integridad.
2) Que desea ser admitido a las pruebas de acceso para proveer dicha plaza de
3) El que suscribe posee todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose en su momento a aportar toda la documentación exigida al efecto.

Adjunto:

- a) Copia del DNI.
b) Resguardo de ingreso de los derechos de examen.
c) Acreditación del permiso de conducir tipo C2 o CE o permiso que que habilite la conducción de vehículos industriales de más de 16 Tm.
d) Escrito de cumplimiento de requisitos.

Por lo expuesto, SOLICITA

Se tenga por presentada esta solicitud y sea admitido a las pruebas de convocadas por la Mancomunidad de municipios Ribera del Esla.
En Mansilla de las Mulas, a de de 2001.

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA.

MODELO DE SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CARACTER LABORAL CONVOCADO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA PARA 2001

D.
de años de edad, con DNI nº, natural de, provincia de y con domicilio en
Calle/Plaza, nº y tño.
en su propio nombre y derecho, ante el Sr. Presidente de la Mancomunidad, comparece y como mejor en Derecho proceda,

EXPONE

- 1) Que enterado de la convocatoria para proveer una plaza de mediante bases publicadas, manifiesto conocerlas y aceptarlas en su integridad.
2) Que desea ser admitido a las pruebas de acceso para proveer dicha plaza de
3) El que suscribe posee todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose en su momento a aportar toda la documentación exigida al efecto.

Adjunto:

- a) Copia del DNI.
b) Resguardo de ingreso de los derechos de examen.
c) Escrito de cumplimiento de requisitos.

Por lo expuesto, SOLICITA

Se tenga por presentada esta solicitud y sea admitido a las pruebas de convocadas por la Mancomunidad de municipios Ribera del Esla.
En Mansilla de las Mulas, a de de 2001.

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA.

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA O PROMESA

Don, con domicilio en, calle, y Documento Nacional de Identidad número, declaro bajo juramento (o prometo) a efectos de ser nombrado de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Esla, que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
En, a, de, de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 30.2 del Real-Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 02/2001, que afecta al vigente presupuesto y que fue aprobado inicialmente por la Mancomunidad en Asamblea de Concejales, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta entidad del ejercicio de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la citada Ley 39/1988 a que se ha hecho referencia y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición al público y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Señor Presidente de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Esla.

Mansilla de las Mulas, 29 de octubre de 2001.-El Presidente (ilegible).

* * *

Aprobado provisionalmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, el expediente de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Esla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Mansilla de las Mulas, 29 de octubre de 2001.-El Presidente (ilegible).

8497 4.902 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0200743/2001.

07410.

Nº Autos: Demanda 682/2001.

Materia: Despido.

Demandado: Viñuela Rodríguez, S.L.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Margarita Rodríguez Pariente, contra Viñuela Rodríguez, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 682/2001, se ha acordado citar a Viñuela Rodríguez, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de noviembre a las 10.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Viñuela Rodríguez, S.L., y para la confesión judicial del representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 22 de octubre de 2001.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.
8420 4.515 ptas.

* * *

N.I.G.: 24089 4 0200638/2001.

07410.

Nº Autos: Demanda 585/2001.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Luis Carlos Miguel Rivas.

Demandados: INSS y TGSS.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Carlos Miguel Rivas, contra Inss y Tgss, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 585/2001, se ha acordado citar a Montajes Rubio Bierzo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de noviembre, a las 9.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Montajes Rubio Bierzo, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 18 de octubre de 2001.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

8421 4.386 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 549/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Díaz Pérez, contra el Inss y otros, sobre silicosis, se ha acordado citar a Antracitas de Fabero, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de diciembre, a las 10.20 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia.

Asimismo, se le hace saber, que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas de Fabero, S.A., en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 24 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

8423 3.999 ptas.